ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 44
Martes 23 de julio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 44
Martes 23 de julio **de 2019**
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Pérez Pérez, Nielsen	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 43 5

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5

CONTROL POLÍTICO 5

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 16

EXPEDIENTE N.º 20.882, RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Nº 2019010093 A LAS NUEVE HORAS VEINTE MINUTOS DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY “APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) RELATIVO A LA SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA”, 16

SEGUNDA PARTE 27

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27

SEGUNDOS DEBATES 27

EXPEDIENTE N.º 21.427, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, Y SUS REFORMAS 27

PRIMEROS DEBATES 40

EXPEDIENTE N.º 21.475, CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS 40

EXPEDIENTE N.° 20.882, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) RELATIVO A LA SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA 60

EXPEDIENTE N.° 20.589, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA), PARA QUE TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA) 63

EXPEDIENTE N.° 20.648, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 100 TER A LA LEY N.° 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, PARA

INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA CON LA CONSTRUCCIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA 63

EXPEDIENTE N.° 20.013, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE 73

EXPEDIENTE N.° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL 73

EXPEDIENTE N.° 20.956, LEY QUE SANCIONA LOS DAÑOS A LOS HITOS FRONTERIZOS 73

EXPEDIENTE N.° 20.638, DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE DOS LOTES AFECTADOS A CALLE PÚBLICA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA, Y AUTORIZACIÓN PARA SU SEGREGACIÓN Y DONACIÓN 74

EXPEDIENTE N.°20.641, LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS) 77

ANEXOS 78

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, vamos a dar inicio a la sesión de hoy, que es la sesión ordinaria número 44, al ser las catorce con cincuenta y nueve.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 43

En discusión y aprobación el acta de la sesión número 43.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Inicia el control político del día de hoy el diputado Erick Rodríguez Steller, en el tiempo del diputado Otto Roberto Vargas.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, don Otto Roberto, que viene entrando, por el tiempo cedido.

Miren, la noticia, el anuncio que hizo ayer el presidente del Banco Central de Costa Rica, don Rodrigo Cubero, nos deja muy preocupados y nos deja muy preocupados porque hoy los principales medios de comunicación…, La Extra titula en primera plana, Banco Central anuncia que Costa Rica estará más pobre.

Talvez el título no es el más feliz, pero realmente es preocupante que en el programa macroeconómico del Banco Central se hayan reducido de tres coma dos a dos coma dos por ciento las proyecciones de crecimiento para el año 2019.

Decía Abraham Lincoln, que se puede engañar a todos algún tiempo, se puede engañar a algunos todo el tiempo, pero no se puede engañar a todos todo el tiempo.

Y aquí lo que ha pasado es que el Partido Acción Ciudadana en su quinto año de Gobierno ya no tiene credibilidad alguna en este país.

Si ustedes se ponen a ver en el Partido Acción Ciudadana han vendido y vendido humo, han seguido una agenda light, han seguido con proyectos que no nos llevan a ninguna parte, y los grandes problemas de este país, los grandes problemas económicos no se están solucionando.

Con un crecimiento del dos coma dos por ciento anunciado para este año, el más bajo desde el año 2009, óigase bien, el más bajo de los últimos diez años, en este Gobierno PAC, el Gobierno que dijo que íbamos a tener la continuidad del cambio, que yo nunca entendí la frase del señor Carlos Alvarado con eso de la continuidad del cambio.

El único cambio que estamos viendo es un deterioro de la mayoría de indicadores económicos de este país.

Con un crecimiento del dos coma dos por ciento no vamos a reducir pobreza, con un crecimiento del dos coma dos por ciento no vamos a reducir una tasa de inflación que ronda el once coma cuatro por ciento.

Y aquí las soluciones no se dan, una vez más ocupamos que desde Zapote empiecen a generar confianza para que el país empiece a crecer, pero eso no lo estamos viendo.

Más bien lo que está reflejando la economía costarricense y que va a reflejar más porque acordémonos que el IVA va a afectar el crecimiento económico aún más, lo que está reflejando es que el país no está creciendo.

Señoras y señores, ocupamos hacer un cambio en Costa Rica, y un cambio radical, lo que estamos viviendo en el quinto año del Partido Acción Ciudadana lo que estamos viviendo en este quinto año es realmente desastroso, espero que no caigamos en una recesión, pero las tasas de crecimiento de la economía, el índice mensual de actividad económica vienen en franca caída y eso es preocupante para todos los costarricenses.

Las noticias no son buenas, las noticias no son halagüeñas y mientras aquí tratamos de ver cómo sacamos agua del barco que se hunde en el Poder Ejecutivo ni siquiera vislumbran darnos confianza para seguir invirtiendo y seguir creciendo en Costa Rica.

La informalidad de este país es de un cuarenta y seis por ciento, las personas entre quince y treinta años no consiguen empleo, las personas mayores de cuarenta años no consiguen empleo, y aquí es donde uno empieza a ver que el Partido Acción Ciudadana se encontró la Presidencia de la República pero que nunca tuvieron soluciones a los grandes problemas de Costa Rica.

Vienen, compañeros, más ventas de humo, vienen más proyectitos a ver si usted termina peleando con el otro, porque aquí lo que saben hacer son clivajes y desviar la atención.

No podemos seguir permitiendo que nos sigan metiendo diez con hueco, es hora de que el Gobierno nos diga y nos anuncie qué va a hacer con la economía costarricense, no es un asunto meramente de bajar las tasas de interés, repito una vez más las tasas de interés pueden estar en cero que si usted no tiene confianza usted no va a pedir prestado, y si usted no pide prestado usted no consume y usted no hace empresa, usted no invierte y usted no reduce el desempleo.

Realmente es lamentable, lamentable lo que está pasando en Costa Rica, y mientras tenemos los grandes problemas económicos, de inseguridad, de desempleo, de pobreza, el Gobierno nos anuncia proyectos light que no vienen a solucionar los grandes problemas de los costarricenses.

Señores de Zapote, zóquese la faja ustedes y empiecen a formar un camino para generar empleo y…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cascante Cascante, don Óscar.

Me indican en la fracción del Partido Unidad Social Cristiana lo va a utilizar el diputado don Pablo Heriberto Abarca Mora.

Tiene usted la palabra, señor diputado.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Un poco la misma temática que se ha venido hablando aquí de manera recurrente y que me parece que en algunos casos es un discurso vacío.

El tema de la reactivación económica no debe seguir siendo un discurso, no debe seguir siendo un reclamo, debe seguir y debe convertirse en una acción.

En de verdad asumir una posición de concretar cosas, y aquí hemos demostrado que sí podemos concretar, estamos avanzando en teletrabajo, ahí está el tema de jornada flexible que hay que ver dónde está y quién se va a hacer cargo de ese tema.

Pero más allá quisiera enfocarme, porque aquí nos podemos poner de acuerdo entre las fracciones, pero las medidas que nos pongamos de acuerdo acá van a ser de mediano plazo.

Las medidas de urgentísimo plazo, las de corto plazo están en el Poder Ejecutivo y en algunos otros entes gubernamentales.

Y quiero dar tres ideas, señor presidente de la República, para que empiece a caminar la economía es necesario agilizar la concesión de obra pública, pero no pidiendo plazas, sino estableciendo prioridades ahí en el Consejo de Concesiones y agarrando los expedientes y resolviendo y estableciendo plazos para que la gente empiece a invertir y que podamos avanzar en infraestructura.

Eso urge, eso es una cuestión de que usted llame, jale los mecates y dé órdenes, también trasladar todos los fondos del DIE que están ahí estoqueados, que ya está demostrado aquí por quejas constantes que no sirve para nada, trasladarla a las juntas de educación para que esa infraestructura se desarrolle en estas juntas de educación.

Eso va a generar una economía, un movimiento económico en cada una de las comunidades. Y esa gente que está sentada en esas juntas tiene la voluntad de rendir el último cinco, no es la burocracia que ha demostrado ser el DIEE. Eso es urgentísimo.

La otra opción es que pongamos en ejecución los proyectos de vivienda social. No sé hace cuánto no se inaugura un, por lo menos en la provincia de Cartago, un proyecto grande de vivienda.

Ahí está la plata echando moho. Eso cambia la realidad social de la gente, pero también dinamiza la economía.

Señor presidente, tres ideas, con todo respeto, para que usted pueda tomar cartas en el asunto.

Conasif se quedó corto, Conassif y Sugef, con esas medidas que anunciaron. Es urgente un plan de reestructuración del crédito extendiendo plazos y bajando tasas. Es urgente.

Es necesario que entremos a un plan para que las empresas que hoy tienen crédito informal lo puedan trasladar al sistema financiero. Si las garantías dan y si el flujo de caja da, perfectamente el banco puede agarrar esas deudas que tienen en la informalidad, pasarlas a la formalidad, y le van a ayudar para que dejen de pagar tasas de usura.

No es poniéndole un tope a la tasa de usura, es formalizando a la gente en el sistema, con las reglas que se tienen y controlando el sistema de manera integral que podemos combatir la usura.

Y obviamente créditos para flujo de caja, dependiendo del modelo de negocio en el que esté, y que el producto financiero esté acorde a eso, a la realidad que vivimos. Eso es una tarea de Conassif.

Señor presidente, también usted puede jalar.

Pero aquí lo más importante es un llamado al Banco Central. El Banco Central dijo ayer que ellos no eran los encargados de la reactivación económica. ¿Y entonces quién?

Dejen ya el delirio de la deflación, dejen ya de estar controlando la inflación. ¿A quién le importa la inflación, si no hay empleo?, ¿a quién le importa la inflación, si hay pobreza?

Pónganse vivos del tipo de cambio. En los últimos seis meses ha tenido una variación de treinta y cinco colones, una variación de cinco punto cinco por ciento, aproximadamente. Y son los sectores que sostienen el empleo en las diferentes zonas de Costa Rica.

¿Cómo no le va a importar al Banco Central ese tema?, ¿cómo no le va a importar y solo estar preocupado por si la inflación aquí, que a nadie le importa como he dicho, es el delirio y esa la mofa que se hace en la presentación de decir, de manera, digamos, pomposa, que vamos a crecer menos en la economía?

Y obviamente eso se arregla con que pague FLAR, ya lo dijo en La Nación. ¿Pero por qué no lo ha pagado?, ¿cuántos dólares van a entrar a la economía?, ¿y esta sobreoferta para qué?

Pague el crédito del FLAR, mil millones de dólares. Lo puede pagar ya y empieza a retenerse la moneda y empieza a estabilizarse.

Antes, el Banco Central se metía para que no se apreciara el colón; ahora no se mete para nada. Por…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Ulate Valenciano, don Daniel. Adelante.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor presidente y buenas tardes. Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Hace un tiempo atrás les comenté que había presentado aquí a la corriente legislativa el proyecto de ley número 21.321, una ley de repositorio único nacional para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas, el cual cuenta con el apoyo del Tribunal Supremo de Elecciones, el Organismo de Investigación Judicial y el Ministerio de Seguridad Pública.

Este proyecto pretende crear, efectivamente, un repositorio único nacional, mediante la plataforma que utiliza actualmente el Tribunal Supremo de Elecciones, para almacenar datos biométricos, de naturaleza civil, de todas las personas costarricenses y extranjeros.

Además, se amplían las capacidades de ese repositorio para que se incorporen nuevos rasgos biométricos, como las huellas dactilares de los diez dedos de la mano, falanges, el rostro, entre otras cosas.

En este proceso, hemos contado con el apoyo y con la apertura del señor ministro de Seguridad, don Michael Soto Rojas, el mismo director del Organismo de Investigación Judicial, don Wálter Espinoza Espinoza.

Pero, aunque ustedes no lo crean, intenté participar a la señora doña Raquel Vargas Jaubert, directora de la Dirección General de Migración y Extranjería; sin embargo, he notado, compañeros y compañeras, que la señora Vargas carece de algún interés en este tema.

Como bien saben, la semana pasada realicé una denuncia sobre este tema y no quisiera pensar, compañeros, que ese desinterés se deba a la injustificada urgencia por echar a andar un proyecto propio de la entidad que dirige, denominado Sicomi, que según el Plan Anual Operativo de la institución, incluye el pasaporte electrónico, un sistema de facilitación de pasajero confiable y biometría.

Este último, compañeros, conlleva una inversión millonaria para el país, sin justificación alguna, pues el Tribunal Supremo de Elecciones ofrece estos servicios de forma gratuita y, además, es la entidad con más de veinte años de experiencia en verificación de identidad y la que cuenta con mayor capacidad financiera para mantener y modernizar estos sistemas informáticos.

Incluso, soy testigo del ofrecimiento que a puertas abiertas ha hecho el Tribunal Supremo de Elecciones para brindar esta tecnología a la Dirección General de Migración y Extranjería; primero, como plan piloto, en cualquier puesto fronterizo en la misma institución y hasta en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

No dudo, acá no estoy dudando del funcionamiento de la Dirección de Migración, ese no es el punto. Sin embargo, el silencio que hasta ahora he percibido para

remitir información detallada de parte de este sistema Sicomi, así como de llegar a acuerdos con el mismo Tribunal Supremo de Elecciones, me hace pensar de una forma, que simplemente se quiere continuar con un proyecto que le generará costos millonarios a todo el pueblo costarricense.

En un momento en que estamos exigiendo a los costarricenses grandes sacrificios con el pago de una pesada carga tributaria me pregunto: ¿por qué invertir quince millones de dólares en la contratación, compañeros, de un proyecto que podría desarrollarse con los recursos y la tecnología que cuenta el Tribunal Supremo de Elecciones?

He intentado sin éxito que la señora Vargas Jaubert me responda a esa y otras preguntas, por eso me alegro, ya que según me han informado al día de hoy probablemente la señora directora pronto hará uso del derecho de respuesta por esta denuncia.

Déjeme decirle, doña Raquel, que esa respuesta me alegrará mucho porque parece que será la única manera que usted responda y que dé respuesta de atención suya a varias consultas que le he realizado.

Compañeros, no me va a temblar la mano ni la voz y vamos a seguir exigiendo porque si pedimos sacrificios al pueblo costarricense, también, también debemos actuar con el ejemplo y asegurarnos que gastos de este tipo de apeguen a principios de eficacia.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Thompson Chacón, en el tiempo de los diputados Viales Villegas y Benavides Jiménez, hasta por diez minutos, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, muchas gracias, presidente.

Diputado Prendas, diputado Núñez Piña, diputado Abarca Mora, diputado Gourzong, hace un año, poco más de un año a todos, a ustedes, a mí, a todas las compañeras y compañeros nos coartaron la libertad de poder conocer e impugnar una resolución de la Procuraduría de Ética, que se refería a una conclusión de la comisión del cementazo, relacionada con eventuales faltas al deber de probidad al expresidente Luis Guillermo Solís, ¿recuerdan?

Constituimos aquí en el Plenario legislativo una comisión, que ha estado desde hace varios meses investigando esta situación, la forma en que se dio, los términos en que fue notificada aquel 27 de abril del año 2018, cuando no tuvimos acceso a esa resolución ni a la posibilidad de impugnarla.

Pues, resulta que esa comisión ha venido a cumplirse varias audiencias, la última, diputado Abarca, fue del exsuperintendente de Entidades Financieras, don Javier Cascante, y dos sorpresas nos revela don Javier Cascante, por primera vez en toda esta historia, que no había referencia a ninguna de las causales que establece la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, para a haber suspendido primero, y destituido después, a los directores del Banco de Costa Rica que, aquel momento, cuestionaban la situación interna y plantearon algunas dudas al Gobierno de la República, al anterior Gobierno de la República, respecto al tema que posteriormente se conoció como el cementazo.

Alguna gente me dice que para qué seguimos machacando sobre ese tema, y yo le digo que ciertamente la Fiscalía General de la República lleva adelante una importante y seria investigación al respecto, pero que también esta Asamblea Legislativa está obligada a establecer las responsabilidades políticas, originadas de toda esa situación.

Y le voy a decir un poco más, diputado Muñoz, usted que es abogado y que conoce de esta situación, la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional establece que los nombramientos en los cargos de la Junta Directiva son inamovibles, es decir, no pueden ser revocados sus nombramientos, salvo cuando se configure una de las causales que establece precisamente el artículo 25 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

Son seis causales totalmente definidas, y algunas otras en el artículo 27 cuando tiene que ver con la participación de algunos, de los directores en la concesión de algún crédito bancario.

Se las voy a leer rápidamente: el que dejaré de ofrecer los requisitos establecidos en el artículo 21, o incurriere en alguna de las prohibiciones del artículo 23, el que se ausentare del país por más de tres meses sin autorización de la Junta, el que por causas no justificadas dejare de concurrir a seis sesiones ordinarias consecutivas, el que infringiere algunas de las disposiciones contenidas en las leyes, decretos, o reglamentos aplicables al banco o que presintiere su infracción, el que incurriere en responsabilidad por actos u operaciones fraudulentas o ilegales, el que renunciare a su cargo o se incapacitare legalmente.

Le cuestionamos, diputado Muñoz, a don Javier Cascante, cuál de estas seis, cuál de estas seis condiciones habían cometido los exdirectores del Banco del Costa Rica y fue enfático en que ninguna.

El informe de la Sugef nunca estableció ninguna de estas causales. El informe de la Sugef refirió a un problema de ecuación interna en el Banco de Costa Rica.

Pero fíjense lo grave de todo esto, que el Gobierno anterior tomó la decisión de separar con base en ese informe a los directivos del Banco de Costa Rica, a

aquellos, sobre todo los que estaban denunciando que algo estaba ocurriendo en el banco, y hoy nos enteramos, a través de la manifestación de don Javier, de que en ningún momento el informe de la Sugef pidió la destitución, ni siquiera la suspensión de los directores.

Pero yo más preocupado por este caso, revisé la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y en su artículo 24 dice lo siguiente: en caso de que el Consejo de Gobierno se separe de esta norma los nombramientos que haga de los nuevos directores son nulos, y los que hubieren sido separados de sus cargos sin esa previa información, se mantendrán en sus puestos por el resto del período legal o hasta que la Superintendencia General de Entidades Financieras encuentre que hay lugar para aplicar las disposiciones del artículo 25.

Esto significa, ni más ni menos, que podríamos estar en presencia de un acto absolutamente ilegal, como el del nombramiento de una nueva junta directiva del Banco de Costa Rica desde el 2017. Y esto, compañeras y compañeros, tiene consecuencias muy serias para una institución emblemática en este país, que además maneja fondos públicos.

Ciertamente la Sugef dio a entender que había una elevada conflictividad en la jerarquía del Banco de Costa Rica, que era necesario tomar medidas, pero, compañeras y compañeros, jamás sugirió remover o quitar a miembros de la Junta Directiva.

El ex superintendente Cascante también dijo que no era la tarea del Sugef hacer esa sugerencia, pero lo cierto es que de hecho el Gobierno no puede remover a un director sin fundamento dado por la propia Sugef.

De manera que yo quiero plantear hoy la duda que de todas maneras revisaremos en la comisión respectiva, porque eventualmente, eventualmente podría configurarse algún tipo de ilícito a partir de las decisiones que se tomaron.

Ciertamente se pagaron dobles dietas a directores suspendidos y a nuevos directores, y si como pareciera evidenciar esta situación en los actos del Consejo de Gobierno no tenían fundamento legal, no estaban contemplados en ninguno de los incisos que establece el artículo 25, hay aquí una nulidad no solo en la suspensión, sino en la revocatoria de los nombramientos. Habría directores que aún no han terminado su período, y hay directores que han estado ejerciendo su cargo en condiciones ilegales.

Y esta situación, compañeros y compañeras, debe de llevarnos a una reflexión respecto a las obligaciones que tenemos como funcionarios públicos: el cumplimiento de la ley, de la cual nadie está exento, y menos el Consejo de Gobierno que debió actuar conforme a los lineamientos de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional.

La comisión respectiva emitirá su informe a más tardar el próximo 5 de agosto, y en ese informe incluiremos algunas de estas conclusiones a las que hemos llegado gracias a las audiencias que se han logrado tener.

Porque aquí hay una realidad, después de un esfuerzo enorme de una comisión de diputados de la anterior legislatura, se llegaron a conclusiones muy importantes que afectaron a los tres poderes de la República, incluso que permitieron abrir un expediente a la Fiscalía General de la República.

Pero aquí hay responsabilidades políticas e, inclusive, legales que aún no han sido determinadas, y estoy seguro que el informe que demos nosotros como comisión, la comisión presidida por el compañero Otto Roberto Vargas, será de suma importancia para la Fiscalía General de la República, a fin de establecer cuál es el grado de responsabilidad de quienes tomaron las decisiones al margen de la ley.

Y eso, señoras y señores, no se puede permitir, no se vale y es un asunto que habrá que determinar en los próximos días.

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra la diputada Mileidy Alvarado, hasta por dos minutos.

Adelante, compañera.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

El 1º de abril de este presente año, presenté una moción, la cual fue aprobada por la mayor parte de los diputados acá. Fue una moción, la cual presentamos para el Poder Ejecutivo para emitir un decreto de declaratoria de emergencia nacional por la sequía afectada por el fenómeno del Niño, que principalmente Guanacaste y diferentes sectores del país, fueron afectadas el área agrícola, el área ganadera, diferentes sectores.

Pues el día de hoy, fue una noticia muy importante, en la cual el Poder Ejecutivo, el presidente, firmó este decreto y fue firmado en el cantón de las Juntas de Abangares.

No pude estar presente por todas las ocupaciones que tengo acá, pero me siento muy satisfecha por una respuesta tan positiva, ya que esto va a beneficiar a todos los sectores, los cuales han sido afectados por el cambio climático.

Esta declaratoria de emergencia nos ayuda a nosotros en el aspecto de que vamos a poder tener programación o proyecto, en el cual se va a trabajar en la prevención y poder ayudar en los diferentes sectores.

Compañeras y compañeros, yo realmente les estoy agradecido por esa moción, la cual ustedes nos apoyaron y la cual hoy podemos ver efectiva y de beneficio para los diferentes sectores.

Realmente, desde esta curul, hemos venido trabajando por el sector agrícola y principalmente Guanacaste, que es una de las provincias, las cuales nos produce mucho arroz, mucha azúcar y tiene mucho para dar para Costa Rica.

Así que, compañeros, este decreto quedó en firme y podemos ver grandes beneficios para todo el nivel nacional, por las afectaciones naturales que estamos recibiendo.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Carlos Avendaño, hasta por tres minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Hacienda sigue con su forma de actuar no correcta, incorrecta, en detrimento del pueblo costarricense.

Primeramente, una acción que fue totalmente penosa y vergonzosa, sacó productos de la canasta básica sin ningún sustento técnico y les metió el trece por ciento. Luego quería hacer lo mismo, y creó toda una incertidumbre para cobrar el IVA en agua y también la luz.

Pero ahora, otra vez vuelve a las andadas engañosas, truculentas, y, sobre todo, injustas para el pueblo costarricenses, porque aduciendo que no está clara la normativa que se dio en relación a la aplicación del IVA en los combustibles, señala Hacienda que se tiene que gravar los que transportan en este ámbito y las ganancias por comercialización.

Lo que pretende es una doble aplicación de impuestos y el combustible en este momento, si Hacienda se sale con la suya, le aplican y esto encarecería con el IVA hasta un ocho por ciento más el costo de los combustibles.

Por eso, nosotros estamos presentando un proyecto de ley para aclarar el artículo 9, el inciso 12, de la Ley de Impuestos sobre el Valor Agregado, contenida en la Ley 9635, y para que con toda claridad queden exentos los servicios de transporte, los márgenes de comercialización.

Que alguien puede decir: esa gente está ganando mucho. Bueno, aplíquele…, el impuesto aplíquelo en el cobro de la renta, pero no se lo apliquen a los consumidores, a los costarricenses cobrarles más caro el combustible.

Y ese es el espíritu de nuestra propuesta, para que quede claro y para que, al no cobrar el impuesto al combustible, los bienes y servicios no se disparen como está sucediendo en este momento, que hay muchos servicios, hay muchos bienes, hay un encarecimiento general del costo de la vida y lógicamente…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

EXPEDIENTE N.º 20.882, RESOLUCIÓN DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Nº 2019010093 A LAS NUEVE HORAS VEINTE MINUTOS DEL CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY “APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) RELATIVO A LA SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA”,

La señora primera secretaria dará lectura al por tanto de la resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia número 2019010093, a las nueve horas veinte minutos del 4 de junio del 2019, en relación con el proyecto de ley Aprobación del Convenio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, relativo a la Sede de la Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, expediente legislativo número 20.882.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Por tanto:

Se evacúa esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que con motivo del trámite del proyecto de ley denominado "Aprobación del Convenio entre el Gobierno de la República de Costa Rica y la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) relativo a la sede de la Secretaría General de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana", expediente legislativo número 20.882, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. Comuníquese.

Esta resolución puede ser localizada en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Votos%20de%20la%20Sala%20Constitucional/Votos/20.882/Expediente%2020.882%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%205-6-2019.pdf

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

El proyecto de ley continuará oportunamente el trámite de segundo debate.

Antes de continuar con la sesión, quiero comunicarles que, de conformidad con el segundo párrafo del artículo 148 bis del Reglamento, y en vista de que hoy conoceremos el proyecto de ley Autorización al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario, PIMA, para que Traspase un Terreno de su Propiedad al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, Incopesca, expediente legislativo número 20.589, se abre el espacio a partir de este momento para la presentación de mociones de fondo y hasta las dieciocho horas.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, que le pido a la señora diputada secretaria proceder a dar lectura.

Con treinta y cuatro diputadas y diputados presentes, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Atención a las puertas.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes, se ha restablecido el cuórum.

Ruego a los diputados hacer ingreso para mantener el cuórum.

Vamos a proceder a dar lectura a la moción presentada por varios y varias diputadas, a la mesa principal.

Primer secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 23 JUL. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Varios Diputados y Diputadas de la República hacen la siguiente moción:

Para que se modifique la moción de orden que establece un procedimiento especial vía artículo 236 del Reglamento Legislativo para el **Expediente N° 21.426** LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA (JAPDEVA) Y PROTECCIÓN DE SUS PERSONAS SERVIDORAS, aprobada en la sesión ordinaria número 32 del Plenario del 25 de junio de 2019 y se lea de la siguiente manera en cuanto a su trámite en la comisión respectivamente:

"(...)

II. TRÁMITE EN COMISIÓN

PLENARIO
23JUL'19 3:33:44sPM

(...)

3. Plazo para la presentación de mociones de fondo.- *Los diputados y diputadas podrán presentar mociones de fondo hasta el día primero de agosto del año 2019 inclusive hasta las 18 horas. Aquellas que se presenten posteriormente serán inadmisibles. Las mociones de fondo que fueren presentadas antes de la primera sesión de la Comisión se tendrán para todos los efectos como presentadas en plazo. Este plazo no suspende el conocimiento del EXPEDIENTE N° 21.426 "LEY DE MODERNIZACIÓN DE LA 3 JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA DE COSTA RICA (JAPDEVA) Y PROTECCIÓN DE SUS PERSONAS SERVIDORAS"; por lo cual la Comisión podrá iniciar el conocimiento de las mociones de fondo que sean presentadas y si antes del término no hubiesen más mociones pendientes y ningún orador pendiente, se podrá someter a votación.*

(...)"

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión.

Cada diputado proponente tiene hasta cinco minutos en su conjunto para referirse a la moción en discusión.

Tiene la palabra el diputado Erwen Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros diputados, el tema de Japdeva, que se está discutiendo en dos comisiones, muy pronto vendrá a Plenario y, desde luego, y les adelanto por si no lo han visto, el problema es serio, es muy serio.

De momento, se está presentando una moción para que se puedan recibir las mociones de fondo en comisión, porque el proyecto presentado no reúne las condiciones, no reúne realmente la hoja de ruta que se tiene y que se debería de proyectar para un tema tan delicado como el que se está tocando en la Comisión de Hacendarios y en Gobierno y Administración que tiene que ver no solamente con el pasado y presente de Japdeva, sino que tiene que ver con el futuro de Japdeva, porque lo que tiene que ver con el pasado reúne una serie de inconsistencias trasladadas en básicamente veintitrés mil millones que están solicitando para hacer una especie de reingeniería.

Pero lo que no viene en este proyecto es el futuro de Japdeva, y es necesario realmente que todos visualicemos cuál va a ser el futuro de Japdeva, y les voy a explicar también por qué.

Porque cualquier solución que le busquemos a este problema marcará una pauta para otras instituciones que están igual o peor de mal que Japdeva.

Yo adelante diciendo que no creo en una donación de veintitrés mil millones, creo en un préstamo de veintitrés mil millones o lo que requieran para poder buscar ese punto de equilibrio, pero es necesario que esos recursos vuelvan a ingresar a las arcas indexadas de este país para que los costarricenses no se sientan tan frustrados de tener que compensar los errores de administraciones, de muy malas administraciones, y pueden ver ustedes el desarrollo de las comisiones y de la gente que ha comparecido.

Se está haciendo un esfuerzo de muchos diputados, pero me parece que en este tema en particular se requieren de los aportes de todos los diputados porque es un tema que trasciende a un grupo de diputados, que trasciende de una provincia, que

trasciende de una región, es un tema que posiblemente marque una línea hacia otras instituciones que se tenga que intervenir.

Así que les adelanto, les pido por favor, que podamos ampliar el plazo porque la cirugía planteada para este tema es mucho mayor.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres avisar a los diputados o diputadas que estén cerca de las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Estamos en votación, don Erwen, en un momentito que terminemos la votación.

Corrección, gracias.

Ruego a las señoras diputadas y diputados manifestar si están de acuerdo con la moción leída de orden recientemente.

Compañero Villalta.

Compañero Pedro Muñoz.

Compañera María Inés.

Con cuarenta y un votos a favor, se aprueba la moción de orden recientemente discutida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 23 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 0

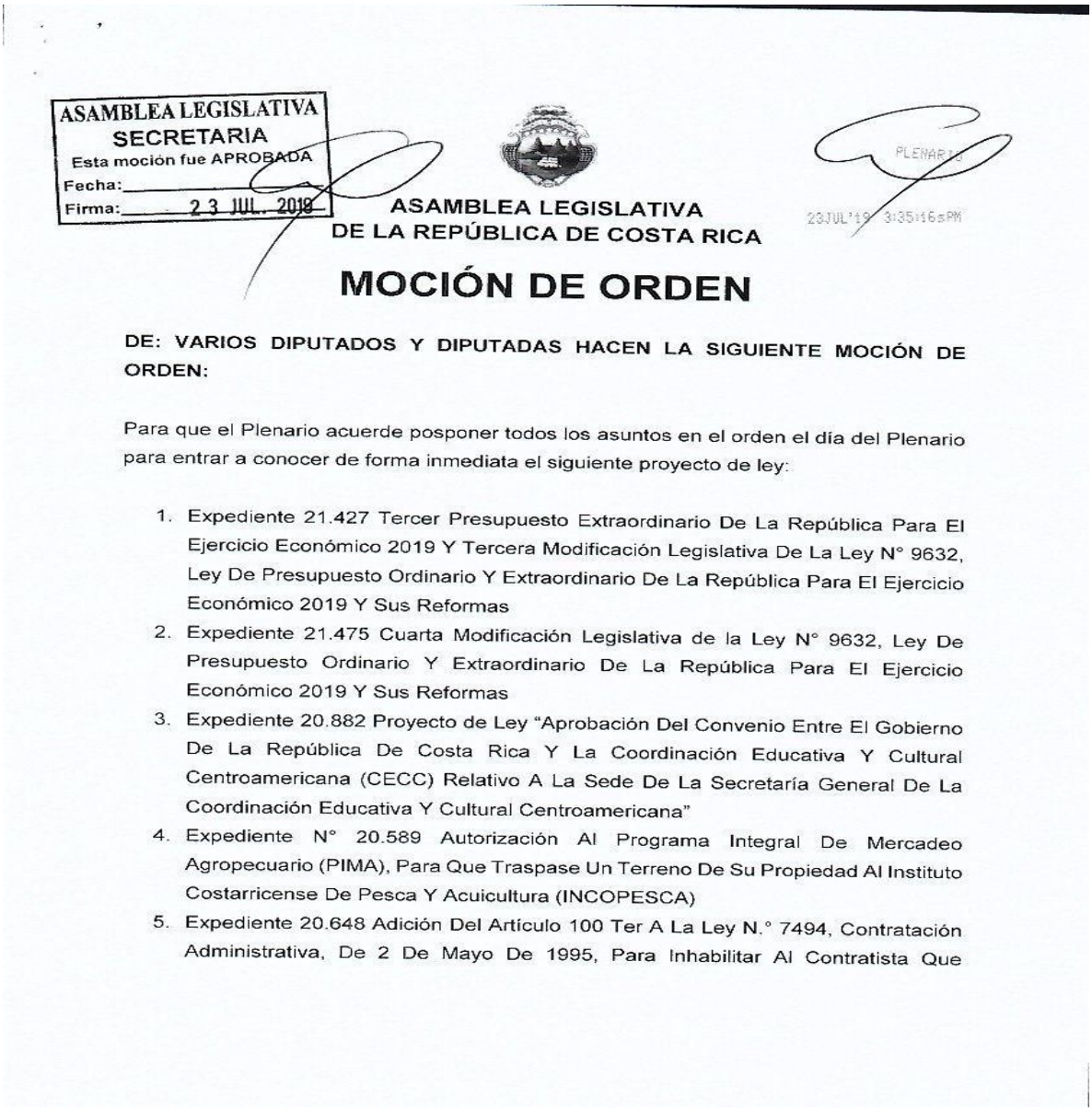
AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Cero votos en contra.

Favor los señores ujieres abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal que ruego a la señora secretaria pasar a dar lectura de la misma.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 23 JUL. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

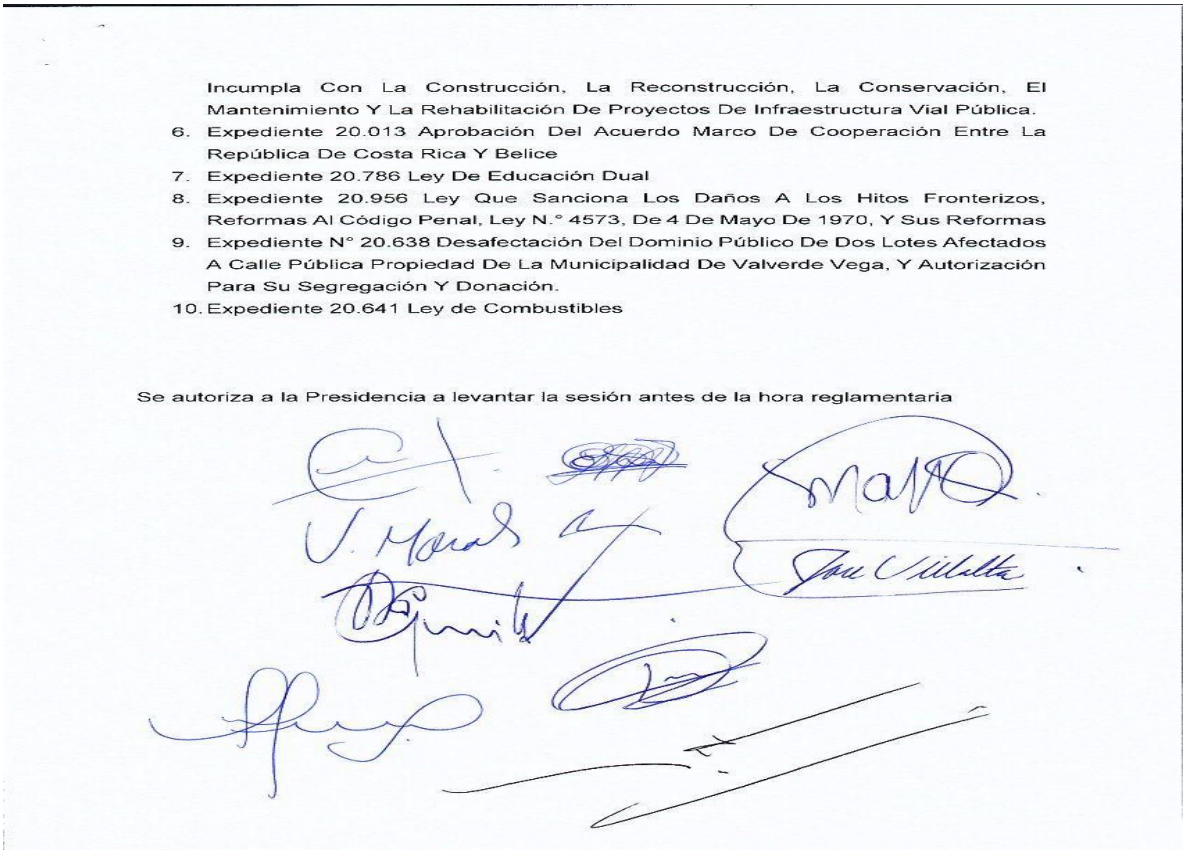
PLENARIO
23JUL'19 3:35:16 PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata el siguiente proyecto de ley:

1. Expediente 21.427 Tercer Presupuesto Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Tercera Modificación Legislativa De La Ley N° 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas
2. Expediente 21.475 Cuarta Modificación Legislativa de la Ley N° 9632, Ley De Presupuesto Ordinario Y Extraordinario De La República Para El Ejercicio Económico 2019 Y Sus Reformas
3. Expediente 20.882 Proyecto de Ley "Aprobación Del Convenio Entre El Gobierno De La República De Costa Rica Y La Coordinación Educativa Y Cultural Centroamericana (CECC) Relativo A La Sede De La Secretaría General De La Coordinación Educativa Y Cultural Centroamericana"
4. Expediente N° 20.589 Autorización Al Programa Integral De Mercadeo Agropecuario (PIMA), Para Que Traspase Un Terreno De Su Propiedad Al Instituto Costarricense De Pesca Y Acuicultura (INCOPESCA)
5. Expediente 20.648 Adición Del Artículo 100 Ter A La Ley N.° 7494, Contratación Administrativa, De 2 De Mayo De 1995, Para Inhabilitar Al Contratista Que



Incumpla Con La Construcción, La Reconstrucción, La Conservación, El Mantenimiento Y La Rehabilitación De Proyectos De Infraestructura Vial Pública.

6. Expediente 20.013 Aprobación Del Acuerdo Marco De Cooperación Entre La República De Costa Rica Y Belice
7. Expediente 20.786 Ley De Educación Dual
8. Expediente 20.956 Ley Que Sanciona Los Daños A Los Hitos Fronterizos, Reformas Al Código Penal, Ley N.° 4573, De 4 De Mayo De 1970, Y Sus Reformas
9. Expediente N° 20.638 Desafectación Del Dominio Público De Dos Lotes Afectados A Calle Pública Propiedad De La Municipalidad De Valverde Vega, Y Autorización Para Su Segregación Y Donación.
10. Expediente 20.641 Ley de Combustibles

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

En discusión.

Les ruego a los señores ujieres informarles a los señores y señoras diputadas que se encuentran cerca de las puertas, que vamos a proceder con una votación.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los ujieres cerrar las puertas.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, presentes, les ruego a los que estén de acuerdo en aprobar esta moción de orden, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico, a partir de este momento.

Diputado Villalta.

Con cuarenta y un votos a favor y cero votos negativos, se aprueba la moción de orden recientemente leída.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 23 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Les ruego a los ujieres proceder a abrir puertas.

A solicitud del Partido Unidad Social Cristiana, se da un receso hasta por quince minutos.

Se ha vencido el receso.

Con treinta y dos diputadas y diputados presentes, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y ocho diputados y diputadas presentes, se ha restablecido el cuórum.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.427, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019, Y TERCERA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Discutimos por el fondo este tercer proyecto de presupuesto, de modificación o presupuesto extraordinario, de la República para el ejercicio económico del año 2019, que es en realidad una modificación al presupuesto ordinario para este año, que aprobamos el año pasado; la tercera modificación ya en el orden del día y viene la cuarta modificación.

Decía en mi intervención en el primer debate que no es un problema tener aquí en discusión varios proyectos de presupuesto extraordinario, si eso va a favorecer un mejor control político sobre la ejecución del gasto aprobado al Gobierno de la República, si eso va a permitir una fiscalización de este Parlamento sobre modificaciones que antes se hacían vía decisiones ejecutivas, vía decreto ejecutivo y no pasaban por esta Asamblea Legislativa, violentando la voluntad del legislador.

Se ha señalado en esta Asamblea Legislativa una voluntad clara de ejercer una fiscalización correcta, rigurosa, sobre la ejecución del gasto público y eso está bien.

El problema es cuando ese exceso de presupuestos extraordinarios responde más bien a la falta de planificación, a la falta de un norte claro de parte del Poder Ejecutivo, a la improvisación y a la mala formulación del presupuesto ordinario.

¿Ante cuál situación nos encontramos? Es una pregunta que me hago cada vez que discutimos estos presupuestos extraordinarios. No descarto la mala formulación presupuestaria y la improvisación de parte del Poder Ejecutivo, puesto que hemos visto en estos proyectos medidas chambonas, medidas torpes, que han tenido que ser corregidas en la Comisión de Asuntos Hacendarios.

En el segundo presupuesto, criticamos la decisión, la intención de recortarle, por ejemplo, los recursos del Ministerio de Justicia para pagar el seguro de atención de las personas privadas de libertad; una ocurrencia que no tenía ningún fundamento jurídico.

En este proyecto, la Comisión de Asuntos Hacendarios, también con buen tino, tuvo que enmendarle la plana al intento del Poder Ejecutivo de recortar recursos asignados por ley a los cen-cinai para financiar otros programas, los servicios de limpieza del Ministerio de Salud, que seguro son muy importantes, pero no puede ser a costa de recortar programas sociales elementales para el Estado social de derecho, reconocido en la Constitución.

En buena hora que la Comisión de Hacendarios de una vez le enmendó la plana al Poder Ejecutivo en ese intento y modificó esa partida presupuestaria.

Pero esas son señales de esa improvisación de la que venimos hablando, esa improvisación y esa falta de coherencia que está en la raíz de uno de los principales…, de una de las principales causas de que no logremos en Costa Rica reactivar la economía.

Hay una falta de confianza de los distintos agentes económicos y de la ciudadanía en general en las acciones que emprende el Poder Ejecutivo para reactivar la economía.

Por supuesto en que el Frente Amplio nos preocupa muchísimo el dato dado a conocer el día de ayer por el Banco Central, en cuanto al ajuste de las proyecciones de crecimiento económico para el país durante este año en su programa macroeconómico. Por supuesto que nos preocupan los datos tan poco alentadores respecto a la reducción del crecimiento del déficit fiscal a pesar de las promesas y el trago amargo que ha significado la aprobación reciente del plan fiscal.

Son múltiples las razones por las cuales no se logra reactivar la economía; entre ellas, la falta de un norte claro por parte del Poder Ejecutivo, la falta de liderazgo, la falta de diálogo social, la falta de una estrategia integral, y no acciones aisladas y parches, para llevar oportunidades de desarrollo y de inversión pública a las zonas más deprimidas de nuestro país, descentralizando fuera de la Gran Área Metropolitana los esfuerzos para atender las necesidades de las regiones más olvidadas de este país, que sigue bajo una lógica centralista.

Pero también está esa falta de coherencia, esa falta de transparencia, esa falta de credibilidad del Gobierno que hace que los distintos sectores productivos y agentes económicos no tengan o no sientan confianza para emprender nuevas actividades productivas.

La forma en que actúa el Poder Ejecutivo, en que actúa el Gobierno en la implementación de la recientemente aprobada reforma fiscal, es una de esas razones por las cuales no existe la confianza en nuestro país; más bien, crece la desconfianza, la preocupación, la falta de credibilidad hacia el rumbo que llevan las acciones del Poder Ejecutivo.

Ejemplos sobran. Denunciaba ahora el diputado Avendaño Calvo el tema de la canasta básica que hemos señalado reiteradamente; la insensibilidad a la hora de darles un tratamiento tributario en la aplicación del IVA a los bienes de consumo esenciales para la alimentación de la población; la insensibilidad ante el problema de la pobreza y la fragilidad que tienen amplios sectores de la población.

Por supuesto que había alternativas. Esta misma semana escuchamos otras voces que no son del Frente Amplio, pero coinciden con temas que planteamos durante la discusión de la reforma fiscal.

Escuchamos, por ejemplo, al exdiputado, a don Bernal Jiménez, expresidente del Partido Liberación Nacional, plantear la necesidad de que se revisen las tarifas del IVA. Tiene razón don Bernal Jiménez, lo planteamos en la discusión del plan fiscal.

No nos hicieron caso. Háganle caso a don Bernal Jiménez, tiene razón, hay que revisar esas tarifas, esa lógica de gravar bienes de consumo esencial para la población. Esa canasta básica hay que revisarla.

Tenemos ya un salacuartazo presentado, estamos presentando un contencioso, hay proyectos de ley también ya presentados. La canasta básica tiene que

responder a las necesidades de nutrición, de alimentación de la población, no solo al consumo coyuntural.

Por supuesto que hay que revisar esas tarifas del IVA y se puede actuar con creatividad, y se podría hacer lo que hemos llamado la canasta de bienes suntuarios. Don Bernal Jiménez usa otro nombre, pero es la misma idea: tarifas diferenciadas, donde los bienes de consumo de los quintiles o deciles de mayores ingresos de la población, que son de consumo realmente prioritario y no responden a necesidades básicas, esos se podrían gravar con una tarifa incluso mayor. Pero a cambio de eso, a cambio de eso revisar esas tarifas que están golpeando los bolsillos de la población. Por supuesto que existen esas alternativas, pero no han querido escuchar.

Igual que el tema de los combustibles, no puede ser que ahora el Ministerio de Hacienda esté diciendo que van a estar gravados…, que va a estar gravado en todo o en parte por el IVA, la distribución de combustibles.

Si esta es una discusión ya resuelta desde que se aprobó la Ley 8114. El acuerdo era que no se iba a aplicar impuesto de ventas a los combustibles, y por eso se creó el impuesto único de los combustibles.

¿Cómo ahora van a utilizar las ambigüedades de la ley que aquí pasaron a la carrera para interpretar otra cosa, rompiendo un acuerdo que ha existido en este país?

Pero esos son ejemplos, me faltan muchos, se me acaba el tiempo, por los cuales no se logran mejores resultados en la reactivación de la economía de este país, producto de la falta de confianza y la falta de credibilidad de un Poder Ejecutivo…

Vicepresidenta Zoila Ros Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la diputada Laura Guido Pérez hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, compañera presidenta.

Yo quisiera contarles, dado que en primer debate la discusión se centró en algunos de los puntos de presupuesto, pero que no abarcó cuáles son los principales aportes que da el mismo al país.

Entonces, quisiera regresar a la discusión para contarles cuáles son los componentes principales de este presupuesto, porque además trae excelentes noticias para comunidades.

El setenta y ocho por ciento de los recursos que se contienen en este presupuesto extraordinario corresponden al MOPT, y también esto ha demostrado un poco el tema de cómo se ha hecho la gestión de la deuda con los canjes y demás, a raíz de una buena administración del Ministerio de Hacienda, y, por supuesto, las buenas señales que permitió enviar la aprobación del Fortalecimiento de las Finanzas Públicas por parte de la Asamblea Legislativa.

Con el canje de deuda de corto plazo a largo plazo, se liberaron cuarenta mil millones de colones, y el Gobierno decidió que serán utilizados para obras cruciales en todo el país. Y eso es lo que se puso a conocimiento de la Asamblea Legislativa que estamos ahora atendiendo.

Por ejemplo, entre esas obras está el fideicomiso de la carretera a San José-San Ramón, la construcción sobre el puente Virilla, o conocido puente de Saprissa, circunvalación norte, rotondas y otras, y las llamadas *topics,* que son obras menores.

Además, ingresaron veintiún mil cuatrocientos ochenta y cuatro millones de forma extraordinaria, que serán destinados al programa de infraestructura de trasporte, y que particularmente se van a destinar a las siguientes obras de red vial nacional: la rehabilitación y ampliación a cuatro carriles de la carretera Interamericana Norte; rehabilitación del tramo de Palmar Norte-Paso Canoas; ampliar y rehabilitar Barranca-Limonal; mejorar la sección de Birmania- Santa Cecilia y Santa Cecilia-La Cruz; construir y rehabilitar puentes entre La Cruz, Taras y Cartago, lo cual, estoy segura, compañero Luis Fernando, es una muy buena noticia; y mejorar tramo playa Paquera-playa Naranjo.

Y dos obras portuarias: el proyecto de modernización de las terminales de trasbordadores del golfo de Nicoya, ubicada en el barrio el Carmen de Puntarenas, Paquera y Playa Naranjo; el proyecto de rehabilitación y reforzamiento de rompeolas de puerto Caldera, que atender esta situación además mejora la competitividad del puerto; y el Plan Maestro de Puerto Caldera, también para buscar que tenga mejores desempeños y resultados.

Las obras de infraestructura que les enumero y, en general, la posibilidad de poder invertir en obra pública y con ello, además, tener un aporte que dinamice algunas economías, nos permite avanzar, precisamente, en una ruta de reactivación económica y buscar también resultados desde ahí.

Por su parte, el Ministerio de Hacienda en este presupuesto buscaba también incorporar el financiamiento del proyecto de la administración tecnológica del Ministerio de Hacienda, lo cual tiene el propósito de ampliar los sistemas de facturas electrónicas, para controlar el pago del impuesto al valor agregado; el desarrollo de análisis de datos de las facturas, lo cual impediría el poder desarrollar…, o más bien, buscando poder desarrollar controles cruzados para evitar evasión; la actualización

de las plataformas tecnológicas del Ministerio para aplicar la Ley 9524, que es la que incorpora los presupuestos de los entes desconcentrados en el presupuesto de la República, y la Ley 9635, que es la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

Lo que es la 9524, este cambio que se hizo de incorporar para futuro los presupuestos de los órganos concentrados en el presupuesto ordinario de la república con el presupuesto de la república implica que hay que incorporar sesenta y un entes desconcentrados por un monto que supera el billón de colones.

Y esto, por supuesto lleva una logística y un trabajo operativo que es complejo y delicado y que está acompañado por avances tecnológicos para poder tener un mayor control y orden de esta gestión.

En cuanto a lo que corresponde a la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, hay que hacer adaptaciones al sistema de planilla estatal integra para poder correr los cambios que se hicieron en materia de remuneraciones y anualidades, el Sigaf que es el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera para el Registro de Bienes y el Siabi, que es el Sistema Integrado de Administración de Bienes para darle seguimiento a los proyectos que se ejecutan con empréstitos, y esto por supuesto apostando a tener una herramienta de mayor seguimiento y control que dé un uso efectivo de los empréstitos sobre los cuales hemos manifestado desde la Asamblea Legislativa serias preocupaciones.

También está la plataforma Tica donde se actualizan los sistemas de aduanas para agilizar los procesos, reforzar los controles, aumentar la transparencia y continuar con la eliminación de los trámites en papel avanzando a modos más tecnológicos y efectivos que nos permitan tanto facilitar las gestiones a las personas dedicadas a entrenamientos transfronterizos como también a tener un mejor control y una mayor eficiencia en la gestión aduanera.

Por su parte el MEP ha solicitado en este presupuesto que se incorpore el financiamiento correspondiente a cuatrocientos millones de colones para la aplicación de las pruebas FARO y para todo el diseño y la modificación de la visión que se quiere impregnar a estas pruebas.

En tanto correspondan además a oportunidades de mejora para estudiantes y para sus docentes y permitan tener con estas identificaciones de cuales son las materias en las cuales hay que hacer un refuerzo y no se vuelva como ha sido el bachillerato históricamente simplemente un coladero.

Tener un nuevo paradigma respecto a la evaluación también lleva unas nuevas formas de cómo se diseña esta evaluación, cómo se avanza en la misma y cuáles son los ejes estratégicos a considerar.

Y por supuesto hay una parte que tiene que ver con lo más operativo como es imprimir la prueba y demás que también debe ser cubierto financieramente.

Y se incorporan novecientos millones para la organización y ejecución de los X Juegos Estudiantiles de Centroamérica, lo cual nos da mucho optimismo de tener esta inversión sensible en materia deportiva que sabemos que además es un importante motor para mantener a la gente, a los chicos y las chicas en las aulas para tener ahí estímulos para continuar en la educación y además para potenciar nuestro talento deportivo desde la secundaria.

Además, se contemplan para el caso del MEP recursos para la ampliación de centros educativos incluidos en el convenio suscrito con la fundación de cultura, difusión y estudios brasileños de Costa Rica con respecto al programa de *falhemos* portugués, un aumento de la cuota a la OCDE en lo que respecta a la participación de Costa Rica en las pruebas del programa de evaluación de estudiantes, las conocidas pruebas pisa.

La cuota de la organización de bachillerato internacional, debido a que ahora se incluyeron en el programa, se incluyeron dos centros educativos nuevos, el trabajo de ingeniería y arquitectura a realizar en el Liceo la Alegría, la escuela Montecarlo, la escuela el Progreso, entre otras y el financiamiento del subsidio de pasajes para el pago de servicio de transporte de estudiantes en diversas instituciones educativas.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería pidió que se incorporaran los recursos de una donación de la República de Corea que corresponde a veintisiete coma ocho millones, con el cual se establecerá un modelo de mejoramiento de calidad de pos cosecha de cultivos hortícolas.

Se busca el mejoramiento del ambiente del cultivo en tierra a través de la utilización eficiente de los abonos orgánicos y biológicos y se invertirá también en investigación y en la construcción del mapa de fertilidad actual de los suelos de la Península de Nicoya y la Región Chorotega.

Y finalmente, este presupuesto además, incorpora ciento treinta y un millones de colones donados por la Unión Europea al Poder Judicial para el fortalecimiento del programa de justifica restaurativa, que ha sido un tema de alta importancia en el debate de este Plenario y de la Comisión Plena Primera con estos recursos adicionalmente también se estaba haciendo una inversión para la adaptación de varios edificios del Poder Judicial que atienden al público para que cumplan con lo requerido por la Ley 7600, además se contemplaban recursos para ochenta chalecos antibalas, ciento cincuenta esposas y ciento treinta y cinco mil tiros calibre de nueve milímetros, dos vehículos tipo morguera para atender traslados forenses.

Nueve ambulancias para el traslado de detenidos, tres vehículos tipo sedán y cinco tipo pick-up, esto de forma muy rápida es lo que contiene fundamentalmente este

presupuesto que genera, me parece unas muy buenas noticias en sectores sensibles como la agricultura, como obra pública como la atención a comunidades, atención en materia de educación, impulso al deporte, inversión en seguridad e inversión en esta visión que necesitamos profundizar respecto a justicia restaurativa y que estos fondos son un reconocimiento del papel que ha tenido nuestro Poder Judicial en esta…

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra el diputado Wálter Muñoz, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Al igual que lo hice con el primer debate de este proyecto, de la aprobación de este tercer presupuesto extraordinario, en el cual expusimos claramente la crítica de cómo este Gobierno ha venido disfrazando la situación económica y ha tenido que venir a la Asamblea Legislativa corriendo con presupuestos extraordinarios, y ya reconocido por la fracción de Gobierno donde dicen que el setenta y ocho por ciento de este presupuesto está dedicado al MOPT, y el resto a una serie de pequeños gastos —así lo mencionan— nos da tristeza saber que en medio de esta crisis económica este Gobierno no tiene iniciativas, ni ideas, de cómo combatir la pobreza y cómo combatir el desempleo.

Es más, nos ha hecho cargar al presupuesto público una idea antojadiza para generar empleo desde una oficina, que lo que ha hecho es aumentar el gasto público y no disminuir el desempleo.

Y así, entonces, alguna gente nos ha dicho: ¿por qué le dan tanto dinero al Gobierno? Nos pide presupuestos extraordinarios, nos pide eurobonos. Y, por otro lado, escuchamos alguna gente reinventarse aquí diciendo que van a reactivar la economía.

¿Cómo se va a reactivar la economía si aprobaron un plan fiscal con impuestos? Las únicas economías mundiales que reactivan la economía más bien quitan impuestos. Y ya lo reconoció, como aquí se mencionó, un expresidente de Liberación Nacional que decía: no más de diez impuestos.

Bueno, nosotros tenemos más de cien impuestos; o sea, que no tienen la mínima idea de cómo reactivar la economía.

Se recauda más teniendo menos impuestos, se evade menos, que lo que han hecho con ese nefasto plan fiscal, que hoy nos tiene a todo el país cerrando negocios.

Y en un debate, que lo tengo grabado, con los diputados del partido de Gobierno, que me dijeron populista porque les dije que iban a cerrar los negocios con los once mil millones de colones de impuestos a las pequeñas empresas, ahora se los voy a mandar al WhatsApp, con el cumplimiento del primer mes del IVA para que vean cuántos negocios han cerrado en Costa Rica.

Si se cierran los negocios, no se reactiva la economía tampoco. Se genera más desempleo, se genera menos aporte por el tema de los impuestos, no se aporta a la seguridad social y menos a la futura pensión.

Y entonces, este presupuesto, que también venía disfrazado y ya se discutió en el primer debate, de plazas, o sea, de aumento de plazas en la función pública, nos dice que el Gobierno no ha tenido ningún interés en disminuir el gasto público.

Y cuidado, si lo que están intentando es básicamente apoderarse de presupuestos sin inversión social, porque lo más crítico aquí es que tenemos un presidente que se declaró un zar del combate a la pobreza, que lo que ha hecho es meternos en la pobreza más bien.

Ya hoy se anuncia que Costa Rica seguirá por el camino de la pobreza. Y don Carlos Alvarado, que nos decía que tenía fórmulas mágicas para combatir la pobreza, ha quedado prácticamente en el limbo, para poder aceptar que no tiene ningún plan, que nos interesaría saber en el tema de cuál es el verdadero plan, después de todos estos presupuestos.

Y bien, ¿pero quién maneja el equipo económico del Gobierno?, ¿quién maneja el equipo de Gobierno, en este momento, después de una alianza estratégica con algunos partidos políticos?

Ellos mismos tienen que darnos explicación, no solamente es el partido de Gobierno, tienen alianzas.

Y, entonces, sí, podemos nosotros decir que no vamos a aprobar más presupuestos extraordinarios, que nos traigan presupuestos con inversión social, no atacando los cen-cinai, que nos traigan presupuestos con la lógica de la contención del gasto público.

Pero, además, nos parece que este Gobierno y la ministra de Hacienda no han hecho absolutamente nada, y lo he venido diciendo, por preparar un plan que venga en el tema de la evasión fiscal y en el tema del combate al contrabando que genera más ingresos que los impuestos que nos ponen permanentes.

Y, entonces, me parece importante recalcar lo que ya hemos dicho, setenta y ocho por ciento del presupuesto extraordinario dedicado al MOPT, bueno el ministro de Transportes tiene en este momento la gran oportunidad de demostrar con infraestructura, que es otro elemento de la reactivación de la economía, y poder terminar finalmente las obras que durante tantos años los gobiernos anteriores nos han prometido, pero no han hecho absolutamente nada por concretarlo.

Ahí tienen un presupuesto más, dedicado con la buena voluntad de este Congreso al tema de la infraestructura.

Y por otro lado nos parece importante señalar que Costa Rica necesita, realmente, una señal en el tema de no seguir pidiendo prestado, de no poner impuestos y de no cargar permanentemente al pueblo como se ha discutido acá con el tema de la gasolina.

Recuerdo que cuando creamos el impuesto a la gasolina se decía que era para las carreteras, para eso era. Ahora vemos que en los presupuestos se vuelve a incluir otros rubros para el tema de la infraestructura.

Y el tema del impuesto a los combustibles, precios los más altos casi de América Latina, al igual que los medicamentos que lo hemos recalcado, ahora los profetas que nos anunciaban que eso no de debió de haber afectado, se ve afectado porque no hicieron bien los cálculos.

¿Y quién termina pagando todo esto? El consumidor, el costarricense, el pueblo. Termina con el tema fundamental, en dos palabras, el alto costo de la vida que nos está asfixiando en todo el país.

Y cuando escuchan que aprobamos un presupuesto se imaginan que con ese presupuesto va a haber grandes logros por parte del Gobierno que nos va a ofrecer la generación de empleo, la reactivación económica, pero no. La verdad que estos presupuestos al final terminan siendo meros trámites en la Asamblea Legislativa que sigue divorciada totalmente de la realidad nacional.

Esta Asamblea Legislativa tiene que hacer una agenda a una semana del período extraordinario de agosto, y exigirle al Gobierno que traiga proyectos, que traiga

pocos proyectos, pero que realmente repercutan en la calidad de vida de los costarricenses.

Y, entonces, señores de Gobierno, señor presidente, le vamos a aprobar este presupuesto, pero con la advertencia de que en el proceso y en el período extraordinario o nos trae proyectos que, realmente, le ayuden a los costarricenses o nosotros mismos, con los sectores de este país, estaremos apoyando la mejor alternativa que tiene que es la revocatoria de mandato.

Muchas gracias, señor presidenta.

Vicepresidencia Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Ruego a las señoras y señores ujieres avisar en las puertas que vamos a proceder con una votación, por si hay algún diputado o diputada cerca.

Ruego a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules; y a los ujieres cerrar puertas.

Hay en el salón cuarenta y un diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Diputado Muñoz.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y un votos a favor. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 23 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Ha sido aprobado el expediente 21.427 en su segundo debate. Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.475, CUARTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY N° 9632, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría correspondiente a los diputados Delgado Orozco, Monge Granados, Guido Pérez, Hoepelman Páez, Jiménez Zúñiga, Peña Flores y Viales Villegas.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.475.pdf

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, discutimos ahora en primer debate el cuarto presupuesto extraordinario de la República, del ejercicio económico del 2019, y creo que, a este ritmo, considerando que apenas vamos por el mes de julio, sí vamos a batir el récord de presupuestos extraordinarios en este período legislativo.

Obviamente, lo más importante de este proyecto, y que más me interesa y me preocupa, es los recursos que se propone incluir para sostener la situación financiera de Japdeva, la Junta de Administración Portuaria de la Vertiente Atlántica, esa institución tan importante para el desarrollo de la región Caribe de nuestro país y que se encuentra enfrentando una crisis que si no se atiende y se resuelve puede llevar a su quiebra y desaparición.

Como dije en una intervención anterior en este Plenario, vamos a hacer todo lo posible, todo lo que esté a nuestro alcance, para no ser parte del problema y no contribuir de ninguna manera a hacerles el juego a los que sueñan con ver esta institución en la lista de instituciones públicas fenecidas de este país, quebradas, desaparecidas, por mala gestión y mala administración, y falta de conciencia sobre su importancia.

Eso implica que este proyecto de presupuesto extraordinario por supuesto que lo vamos a votar afirmativamente. Aunque en la Comisión de Asuntos Hacendarios se modificó, excluyendo de la partida que originalmente eran alrededor de veintitrés mil millones de colones para dar financiamiento al plan (entre comillas) “de modernización” propuesto por el Poder Ejecutivo, y se dejaron alrededor de cinco mil setecientos millones para cubrir gastos durante los próximos tres meses.

A pesar de esa modificación, vamos a darle el voto afirmativo a este proyecto de ley que es urgente para atender las necesidades inmediatas de esta institución.

Ciertamente es discutible, digno de consideración el punto que fue acogido por la Comisión de Asuntos Hacendarios, para introducir esta modificación. Si no se ha aprobado todavía el plan de modernización o de reestructuración de la institución, puede ser prematuro incluir los recursos para un plan sobre el que todavía no hay acuerdo en esta Asamblea Legislativa.

Desde esa lógica, uno podría entender la modificación aprobada en la Comisión de Asuntos Hacendarios, pero también nada haríamos discutiendo y confrontando esa decisión sin en estos momentos la institución está en una situación crítica y necesita esos recursos.

Pero esos recursos son recursos públicos, y aquí hay sin duda alguna un daño a la hacienda pública, porque al Estado costarricense no le sobran recursos de ningún lado. Y el esfuerzo que se hace para destinar esos recursos a financiar a Japdeva implica tomar recursos escasos de otros programas, de otras actividades.

Hay una afectación a la hacienda pública, una afectación —y en eso quiero concentrar mi intervención— que es provocada por las actuaciones ilegales del Gobierno, del Poder Ejecutivo.

Aquí estamos en una situación que es lo opuesto a lo que nos gustaría, no una situación que es perder-perder, porque si no votamos este presupuesto extraordinario les estaríamos haciendo en juego a los que sueñan con quebrar esta institución para entregarle sus valiosos recursos al capital privado.

Pero al aprobar este presupuesto de alguna manera, de alguna manera —y por eso quiero ser enfático en mi intervención— le estamos también haciendo el juego a un Gobierno negligente y que ha actuado en la ilegalidad poniendo a Japdeva en la situación crítica en la que se encuentra.

Porque las finanzas de Japdeva se han deteriorado desde el momento en que el Poder Ejecutivo, el ministro de Obras Públicas y Transportes, y el presidente de la República, tomaron la decisión de violentar la legalidad de este país, interviniendo las potestades de administración portuaria de Japdeva, como ente autónomo, con autonomía constitucional, usurpando sus potestades constitucionales, para

trasladarle toda la carga de barcos portacontenedores a APM Terminals, violentando incluso los términos del propio contrato que firmaron.

En una audiencia que tuvimos sobre este tema, decían los representantes de APM Terminals: no vean la letra del contrato, vean nuestro equilibrio financiero, vean nuestro interés económico.

¿Cómo no vamos a ver la letra del contrato si esa letra es clara? APM Terminals no tiene exclusividad para apropiarse de toda la carga en barcos portacontenedores convencionales. El contrato únicamente, y si hacemos una interpretación generosa, le da exclusividad para manejar los barcos totalmente celulares, o *fully-cellular containers ships,* no todos los barcos portacontenedores que vienen al país.

Y sabiendo eso, el Poder Ejecutivo se entrometió en el ejercicio de las potestades de autoridad portuaria de Japdeva para obligar a la institución a trasladarle a APM Terminals toda la carga, y con eso les ha provocado una lesión grave a las finanzas de Japdeva. Esa es la realidad.

Japdeva había estimado que con la entrada en operaciones de la Terminal de Contenedores de Moín, su carga por supuesto que iba a disminuir y formularon el presupuesto de la institución para este año, estimando que iba a haber una disminución de veintiuno por ciento en su carga, producto de la entrada paulatina de los barcos totalmente celulares, que son barcos más grandes, pero que también por una cuestión de las rutas comerciales de economía de escala no iban a poder entrar de un momento para otro y apropiarse de toda la carga que viene al país.

Y la institución hizo su presupuesto estimando que iban a seguir viniendo al país barcos portacontenedores convencionales, y esos no son de atención exclusiva de la transnacional holandesa; esos podría atenderlos Japdeva.

Y ahí se entrometió el Poder Ejecutivo con dos directrices, dos órdenes que se siguen aplicando, donde le quitan a Japdeva sus potestades y ordenan en la práctica que todos los barcos portacontenedores vayan a la Terminal de Contenedores de APM Terminals, generando de facto, como ha denunciado el diputado Gourzong Cerdas, un monopolio privado ilegal y generando, además, una afectación que ya diecisiete cámaras empresariales han señalado por unas tarifas excesivas, abusivas, por la falta de competencia.

Es que basta con ver la nota que le envían estas cámaras al Gobierno de la República; y con razón protestan por las tarifas excesivas, desproporcionadas; y con razón protestan por los tiempos de atención.

Basta con ver, yo no creo que ningún diputado en este Parlamento no haya visto los videos del montón de barcos haciendo fila, haciendo fila en la bahía, mientras están los muelles de Japdeva totalmente abandonados, subutilizados, sin carga, y una atención ineficiente de lo que nos decían era el summum de la eficiencia.

Nos decían que la concesión iba a ser el non plus ultra de la eficiencia, un antes y un después. Y ahora la eficiencia la han botado por los suelos y tenemos recursos públicos, inversiones millonarias subutilizadas, una institución al borde de la quiebra, un problema de desempleo galopante y actuaciones ilegales que tarde o temprano —por eso voy a votar este presupuesto, porque si no sería demasiado tarde— esas actuaciones ilegales le van a reventar en la cara a este Gobierno.

Señor ministro de Obras Públicas y Transportes, señor presidente de la República, su responsabilidad administrativa, civil y penal por estas actuaciones ilegales las vamos a exigir. No importa si es dentro de tres años cuando ganemos los juicios que hemos presentado, pero vamos a exigir su responsabilidad para que paguen de su bolsillo el daño que le están haciendo a la hacienda pública, con actuaciones ilegales.

¿Porque qué es lo que hizo el Gobierno? Se entrometió, usurpando las competencias de autoridad portuaria de Japdeva.

Antes, Japdeva, como autoridad portuaria, era la que tomaba la decisión y hacía la visita oficial a los buques que llegan al país como tiene que ser, una visita oficial que han dejado de hacerla. Y esta es otra denuncia muy importante que tenemos.

Desde que le mandaron todos los barcos a APM Terminals, han dejado las autoridades, no solo las autoridades portuarias que ahora lo asume de facto ilegalmente el MOPT, sino otras autoridades del país han dejado de hacer las visitas oficiales a los barcos portacontenedores que vienen, poniendo en peligro la seguridad y la salud del país.

Han dejado de hacer estas visitas oficiales y, aunque ustedes no lo crean, señoras y señores, están aceptando una declaración jurada que les presenta APM Terminals, donde les dice: miren, todos los barcos que vienen al país… —y le ponen la lista, declaración jurada, autenticada por una notaria pública— donde dice: mire, todos los bancos que vienen a Costa Rica son *fully cellular*, por eso todos tienen que ir a APM Terminals.

Y entonces, resulta que de pronto todos los barcos que habían venido y que, con solo verlos, porque la estructura es diferente, el tamaño es diferente, la disposición de la carga es diferente, con solo verlos, un experto yo no soy, pero me he asesorado en el tema, con solo verlos uno se da cuenta que no son los barcos *fully cellular.*

Hace poco llegó uno al país, el primero que realmente es *fully cellular* y es totalmente diferente. Pero APM Terminals le dice al MOPT: todos son *fully cellular,* aquí está la declaración jurada, todos son *fully cellular,* todos vienen para acá, todos tenemos que atenderlos exclusivamente nosotros.

¿Y qué hace el MOPT? En vez de confrontar eso, en vez de confrontar eso, da por cierta esa afirmación y acepta que todos los barcos vayan a la Terminal de APM Terminals. Eso es lo que están haciendo. No hacen la visita oficial.

Diputado Viales, usted que me está poniendo mucha atención y que le agradezco, usted que está preocupado por los temas de seguridad, de migración, de salud, no hacen la visita oficial, entre otras razones, porque en esa visita se le tiene que pedir el certificado del barco, el certificado de clase, la hoja de particularidades del barco y los documentos que son, digámoslo así, como la hoja de registro de propiedad del vehículo, igual, los documentos del barco donde sí viene claramente establecido cuál es la naturaleza de ese barco.

Y en esa visita oficial tendrían que pedir los documentos donde sale claramente establecido que esos barcos no son *fully cellular* y que APM está mintiendo.

Eso está haciendo el Gobierno, poniendo en peligro ya no solo la eficiencia portuaria, la competitividad del país, los empleos en el sector agrícola y ni hablar de los empleos que se están perdiendo en Limón. No solo está poniendo en peligro todo eso, sino que está poniendo en peligro la seguridad al no hacer la visita oficial a los barcos que llegan a la Terminal de Contenedores de Moín y no solicitar el certificado de clase de los barcos, para ver realmente cuál es la naturaleza de esos barcos.

Es como la hoja de registro del vehículo. Es como que cuando a usted lo para un tráfico y le pregunte por los documentos del carro, usted le diga: no, mire, aquí tengo una declaración jurada que dice que el carro es mío y este carro ya pagó los impuestos y tiene el marchamo. Y que el tráfico no revise el certificado de propiedad del vehículo, para ver si realmente es suyo, si está en regla todo.

Eso es lo que están haciendo en Costa Rica, señoras y señores. No sé si ustedes lo sabían. Hay ahí una estafa, un engaño.

¿Usted no lo sabía, diputado Muñoz Céspedes? Pues el Gobierno sí lo sabe, el Gobierno sabe que están haciendo eso, y callan, y callan ante esos abusos. No sé qué amenazas, qué amenazas, cuál será el poder de esta transnacional, qué amenaza les habrán dicho, que los van a demandar en un tribunal internacional, o qué les habrán dicho, qué trapo sucio van a sacar.

Pero no puede ser que el Gobierno sea tan complaciente ante tanto abuso. Con solo ver el certificado de clase del barco, se puede constatar que no es cierto lo que dice APM Terminals al Estado costarricense de que de pronto todos los barcos que vienen a Costa Rica son *fully cellular,* pero no hay querido volver a hacer esas visitas oficiales.

Y entonces, lo que pasa es que, bajo esta mentira, bajo esta farsa, todos los barcos portacontenedores los está atendiendo la trasnacional holandesa, dejando a

Japdeva sin carga. Y esto ha provocado que las finanzas se deterioren mucho más rápido de lo que había previsto la institución, porque la institución en su presupuesto había previsto un impacto, pero no había previsto que la iban a dejar de pronto sin carga, porque eso no dice el contrato.

El contrato no dice que solo APM puede atender los barcos portacontenedores convencionales; por el contrario, ya incluso el Tribunal Contencioso en una sentencia anterior había reconocido y había interpretado que Japdeva podría seguir atendiendo barcos portacontenedores convencionales.

Pero con esta decisión del Gobierno agravaron el problema financiero que existía, y es cierto que hubo mala planificación, pero no hablan de estas cosas.

Provocaron una situación delicada la convirtieron en una crisis actuando ilegalmente, y por eso tenemos aquí este presupuesto extraordinario, porque de golpe rompieron las previsiones que había tenido la institución.

Y por esas actuaciones ilegales, aunque hoy votemos este presupuesto va a tener que responder este Gobierno porque le están haciendo un daño que puede ser irreparable a la Hacienda Pública y a la institucionalidad de este país y al pueblo de Limón, y al pueblo de Costa Rica.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Con treinta y siete diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, no hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes se ha reestablecido el cuórum.

A continuación, tiene la palabra el diputado Gustavo Viales Villegas.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Este presupuesto extraordinario, el cuarto ya de este año trae consigo elementos muy especiales, recursos presupuestarios que se toman de canjes de deuda.

Ciertamente el país no tiene recursos suficientes para atender la problemática de su población, la problemática de una población que pide a gritos acción y que pide a gritos trabajo y que pide a gritos medidas contundentes para salir del abandono y del olvido.

Este proyecto, tengamos claro que se confecciona porque el Gobierno pudo hacer un anticipo de la deuda y tirarla a largo plazo, o si no hubiéramos tenido que adquirir más deuda para poder financiarlo, una medida de veintitrés mil millones de colones para dar contenido presupuestario al proyecto 21.426 que estaba en la Comisión de Gobierno y Administración.

Esta es una medida extraña en donde tramitamos un presupuesto extraordinario y a la vez un proyecto de ley, que si el proyecto de ley es distinto a lo que nosotros estamos presupuestando pues vamos a tener inmediatamente que tener un presupuesto para modificar lo ya aprobado.

Es decir, si nosotros no hubiéramos hecho este recorte hoy estuviéramos aprobando un monto que no sabemos si va a ser más, si va a ser menos si se va a requerir algún cambio versus lo que se está discutiendo en Gobierno y Administración.

Es por eso que la Comisión de Asuntos Hacendarios tomó la disposición de presupuestar nada más lo inmediato, los más de cinco mil millones de colones para atender el tema de los salarios de los trabajadores y las trabajadoras de Japdeva.

Esperando ciertamente la disposición de la Comisión de Gobierno y Administración para tramitar un presupuesto que pueda darle contenido y viabilidad a esa medida.

Y esto lo hacemos con el alto compromiso que tenemos con una provincia periferia de este país, una provincia que requiere del concurso y del apoyo de los poderes de la República para salir adelante.

No nos engañemos de que con aprobar este presupuesto estamos desafiando cualquier medida que tengamos que hacer para que la provincia salga adelante.

Quién responde por la otra actividad y la otra función de Japdeva, la de desarrollar la vertiente atlántica, quién le devuelve la esperanza a esos ciudadanos cuando aquí únicamente le estamos dando un salario por un tiempo prolongado a esos funcionarios.

Quién responde por todos esos proyectos de desarrollo social que quedan inconclusos, quién responde por los proyectos de infraestructura y las esperanzas de los gobiernos locales y las instituciones locales que contaban con el apoyo de Japdeva para avanzar.

Doña Rocío, ministra de Hacienda nos indica en la justificación de este presupuesto que se tenía con urgencia, porque Japdeva ya venía presentando desde años anteriores síntomas de abandono y de ineficiencia, pero entonces, por qué no se hizo nada, independientemente del Gobierno de turno, de las personas y de los actores que estamos ahí ejerciendo.

Ahí es donde se desvirtúa la democracia y donde el ciudadano pierde legitimidad en el sistema político, porque las personas que están ejerciendo no han tomado la valentía de tomar las decisiones para poder contrarrestar los problemas serios de ineficiencias económicos, y de competitividad de una institución y máxime cuando muchas de esas decisiones en un proceso de competencia talvez no eran las planteadas de forma adecuada.

Lo cierto es que tenemos acá un presupuesto para atender en el corto plazo, en el muy corto plazo un tanque de oxígeno de una institución, qué va a pasar después de eso, qué va a pasar con los cintos de funcionarios, las familias, esperanzas de los proyectos que quedan inconclusos ahí.

Esta condición atendiendo la prontitud del llamado que requiere el Poder Ejecutivo aprobó los recursos necesarios.

Entendiendo que estamos esperando el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración la votación de este Plenario para poder inyectarle los recursos necesarios, los recursos, diputado Cruickshank Smith, Gourzong Cerdas y los demás compañeros y compañeras que atienden la provincia, la hermosa provincia de Limón, porque entendemos que si Limón está bien Costa Rica también va a estar bien.

Entendiendo que debemos de gobernar también para la periferia del país, gobernar también para tomar esas decisiones donde la pobreza se duplica frente al Gran Área Metropolitana, donde la pobreza extrema se triplica versus el Gran Área Metropolitana.

Y no puede ser que nos acordemos solamente porque una institución va a cerrar, porque no tenemos cómo pagarle los salarios y porque no hemos hecho las medidas en los últimos años para ponerla en las mejores condiciones.

Esperamos de la Comisión de Gobierno y Administración todos los esfuerzos para tener un consenso del Gobierno de la República en sesiones extraordinarias, para que mantenga ese proyecto dentro de la lista de convocados; y de este Plenario legislativo para avanzar en esa medida; y del Ministerio de Hacienda para calcular y enviar su quinto presupuesto en esta dirección y darle contenido presupuestario.

Que las acciones dentro de estos dos poderes de la República no se demoren para dar una respuesta a una provincia donde clama por seguridad, donde clama por atención social, donde clama por salud, por educación y por una mejora en su calidad de vida.

Y eso no solamente pasa por inyectarle cinco mil cien millones de colones a una institución, pasa por tomar decisiones no desde San José, sino también mirando hacia la periferia del país.

Esas tres provincias que denotan una gran desigualdad.

Gracias, diputada presidente.

Vicepresidenta Zoila Volio Pacheco:

¿Suficientemente discutido?

Me han indicado que hay treinta y cinco diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta diputadas y diputados presentes, se ha reestablecido el cuórum.

Se le da la palabra al diputado Eduardo Cruickshank.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidente.

Compañeros y compañeras diputados.

No podría dejar pasar la oportunidad de referirme al presupuesto extraordinario número cuatro.

Por supuesto que así como voté en la Comisión de Asuntos Hacendarios la aprobación del dictamen, hoy por supuesto votaremos afirmativamente la aprobación de este presupuesto extraordinario, dándole a una institución como Japdeva, que tiene cincuenta y seis años de existencia, los recursos suficientes para poder hacerles frente a sus remuneraciones por los próximos meses, para que esos abnegados trabajadores, esos eficientes trabajadores, puedan recibir su justo salario, porque el obrero es digno de su salario.

Como bien lo explicara el diputado Viales, desde la Comisión de Asuntos Hacendarios se aprueba esta parte del presupuesto en espera de tener un dictamen más certero de los otros extremos a efecto de poder brindarles el contenido presupuestario.

Pero me llama la atención que, a través de los años, se estereotipó a Japdeva diciendo que es una institución ineficiente y que hoy, precisamente hoy, sale en uno de los medios de este país que las diversas cámaras sugieren que Japdeva le ayude a la mega y eficiente Terminal de Contenedores APM.

Qué curioso, qué curioso que todo el mundo dice que Japdeva es o era ineficiente y durante cincuenta y seis años que brindó el servicio de exportaciones e

importaciones en este país, nunca hubo esos atrasos en situaciones normales, nunca vimos filas en las carreteras, en la ruta 32, como ahora.

Recuerdo cuando los diputados fueron invitados o fuimos invitados a la inauguración de la megaterminal, de la eficiente terminal y muchos fueron a celebrar el gran proyecto que venía a rescatar las importaciones y exportaciones de este país, que venía a solucionar, de una vez por todas, el tema de las exportaciones y las importaciones.

Y al final nos vendieron humo como se acostumbra últimamente en este país, porque desde que asumieron ni siquiera toda la carga que manejaba Japdeva, una parte de ella no hemos visto mayor atraso, ni no hemos visto mayor ineficiencia hasta contenedores cayendo al agua hemos visto y eso no sucedía en los tiempos de Japdeva.

Pero resulta, pero resulta que las cámaras que no valoraron el servicio que les brindaba Japdeva, casi a precios ruinosos para la institución, no lo valoraron, ahora sí valoran a Japdeva, porque nadie sabe lo que tiene hasta que lo pierde.

Ahora sí que están pagando hasta el trescientos por ciento más de lo que le pagaban a Japdeva, ahora sí se dan cuenta que Japdeva no era tan malo, ahora sí, ¿pero por qué se dan cuenta? Porque les tocaron el bolsillo.

Pero antes no valoraron nunca que Japdeva les exportaba y les importaba, ahora el monstruo, el monstruo que venía a darle seguridad, y no me refiero al Saprissa, el monstruo que les venía a dar seguridad en cuanto a sus exportaciones e importaciones resulta que les ha quedado bien mal.

Y, entonces, sugieren al Gobierno que la ineficiente Japdeva, de acuerdo al criterio estereotipado de muchos costarricenses le salve la tabla ahora al moderna y eficiente terminal, qué paradoja, qué paradoja, mis hermanos.

Entonces, sugieren que Japdeva le ayude, le ayude al monstruo. Que Japdeva le alquile instalaciones, que le alquile servicios, pero parece que no están hablando de la ineficiente Japdeva, parece que están hablando de otra, de otra institución y no de Japdeva, diputado Flores.

Y, entonces, ahora están teniendo muchas pérdidas los productores, lo cual lamentamos mucho por supuesto, lo cual lamentamos mucho porque quisiéramos que todo lo que se importe y exporte de este país se haga de manera eficiente.

De manera que, por supuesto, que lamentamos mucho, pero a veces se tienen que dar situaciones para que valoremos lo que tenemos.

Y resulta que llaman megapuerto a esta nueva terminal de contenedores cuando solo tienen dos puestos de atraque, y resulta que Japdeva tiene diez puestos de

atraque y no es mega, y no es mega, entonces, yo no puedo entender la palabra mega porque yo siempre he entendido mega como grande, como grande y aquí el que tiene muchos puestos no es mega y el que tiene pocos puestos es mega.

Y la única diferencia, permítanme decirles, entre la actual terminal de contenedores y la de Japdeva es el calado, es el calado, los equipos modernos y la tarifa. Esa es la diferencia y la tarifa y la tarifa, como lo dice el diputado Flores, no es mega, es supermega. Eso es la diferencia.

Y entonces dicen, entonces dicen, pero Japdeva es deficitaria, cómo quieren que no fuera deficitaria si la Aresep nunca le permitió actualizar sus tarifas para poder tener un equilibrio financiero.

¿No se dan cuenta que Japdeva estuvo amarada durante muchos años, con una tarifa deficitaria para quebrarla adrede, para quebrarla adrede, para poder implementar de la forma que lo han hecho: una terminal privada?

Una y estamos en presencia —escuche esto, diputado Flórez— de un contrato no solo monopólico, sino leonino, entreguista y antipatriótico.

¿Y por qué digo entreguista y antipatriótico? A la nueva terminal no solo se le entregó el manejo exclusivo de los barcos *full container cellular ship*. También se le entregaron una serie de actividades colaterales al manejo de los puertos, y esa es la razón del gran desempleo que se ha producido en la provincia de Limón.

Porque entiéndame, adicional, adicional al manejo de la carga y descarga, en ese contrato le dan, dice: adicionalmente a los servicios mencionados el concesionario brindará servicios eléctricos de contenedores refrigerados. Ese servicio, cuando Japdeva estaba al frente de esos barcos, lo brindaba la empresa privada, pero ahora lo brinda la nueva terminal.

Dice: el concesionario podrá prestar otros servicios complementarios, solicitados por el cliente, no regulados por la Aresep, como por ejemplo, consolidación, desconsolidación de contenedores, lavado de contenedores, reparación de contenedores, movimientos en el patio, pesaje de contenedores, escaneo, entre otras.

O sea, un monopolio total, pero no solo de la situación de carga y descarga, de todos los otros servicios colaterales al sistema que cuando Japdeva estaba al frente lo brindaba la empresa privada.

Y entonces, como vinieron a monopolizarlo todo, por eso las empresas privadas que brindaban estos servicios tuvieron que cerrar las puertas y esa es la razón por la que se ha agudizado la situación de desempleo en la provincia de Limón.

De tal manera que qué bueno, qué bueno que las cámaras hoy tienen conciencia del servicio que brindaba Japdeva, porque hoy les chiman los zapatos. Y la chimazón de zapatos les hace valorar el servicio que durante cincuenta y seis años les brindó Japdeva a precios casi ruinosos para la institución.

Yo espero que ahora con la presión de las cámaras, de los que verdaderamente producen, de los productores, de los que sostienen la economía de este país: la empresa privada, el Gobierno pueda entender que este contrato debe ser renegociado para el bien del país, que el Gobierno lo entienda.

Y esperamos, diputado Flórez, que si no lo entienden por esa ruta, aunque tengamos que esperar por la lenta justicia que tenemos en este país, esperamos que esos procesos que fueron interpuestos en algún momento tengamos justicia por lo menos cumplida, por lo menos cumplida, y que se sienten las responsabilidades del caso por el daño que se le está haciendo al patrimonio de todos los costarricenses.

Porque ciertamente este presupuesto vendrá a resolver temporalmente el patrimonio o la parte laboral, la parte humana, pero yo no quisiera pensar que por la subutilización del patrimonio material de Japdeva se deteriore la misma, como se deterioraron todo el patrimonio del Instituto Costarricense de Ferrocarriles cuando fue cerrado. Y vimos cómo las estaciones, a lo largo y ancho de este país, cómo los rieles, cómo los puentes se fueron deteriorando y fue una pérdida de incalculable valor para los costarricenses.

Hoy las grúas pórticas de Japdeva están subutilizadas, los (ininteligible), casi la mayoría del patrimonio material de Japdeva está siendo subutilizada, y está casi en estado de abandono.

Y mi pregunta es: ¿quién responderá por eso, diputado Flórez?, ¿quién responderá por eso?

Ahora la experticia, la experticia de los trabajadores de Japdeva, adquirido a través de cincuenta y seis años de brindar el servicio, se está echando a la basura.

Este país estará en capacidad de preparar gente que inclusive fueron algunos a puertos españoles, a puertos, al puerto de Róterdam, a aprender sobre el manejo de carga y descarga para que simplemente los mandemos a su casa y desperdiciemos ese recurso que tuvo un costo cuantioso para este país.

De manera que, lo dije hace unos meses, el peor negocio que ha hecho el Estado costarricense a través de toda su historia ha sido la firma de este contrato. ¿Por qué? En treinta años le dejará al país un billón de dólar en treinta años, y la concesionaria se llevará diecisiete billones de dólares de la actividad principal, sin tomar en consideración las actividades complementarias. De manera que ese fue el brillante negocio que hicieron algunos gobernantes de este país para este país.

Pero la historia se encargará de juzgarlos y esperamos que no solo la historia, que también lo hagan los tribunales de justicia.

Muchas gracias, señora presidente.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el diputado Gourzong Cerdas.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Buenas tardes, compañera diputada presidenta en ejercicio, diputados y diputadas, costarricenses, prensa, limonenses, país en general.

La historia pone a esta Asamblea Legislativa en una responsabilidad de tomar una decisión importante para sostener a una institución que es garante del comercio internacional de este país, porque es Japdeva la institución que ha dado el servicio durante más de cincuenta y seis años con el traslado y movilización de la carga y descarga de las importaciones y exportaciones de Costa Rica.

Ciertamente, en el proceso de esta institución tan insigne para Costa Rica se han brindado muchos aportes no solo a la provincia de Limón, sino al país, porque de la coyunda de Japdeva han salido recursos que se han utilizado en muchas provincias de este país.

Debo agradecerles a los compañeros de la Comisión de Hacendarios el haber asumido una responsabilidad importante al darle trámite en la comisión a este componente de más de cinco mil setecientos cincuenta y dos…, no, cinco mil setecientos cincuenta y dos novecientos ocho con doscientos cuarenta y tres colones; una cifra muy importante que se va a adicionar a los ingresos que Japdeva está produciendo mensualmente que es un monto cercano a los setecientos cincuenta millones de colones.

Con esos recursos la institución tendrá la liquidez y la solvencia para cancelar las obligaciones salariales a los empleados por un plazo aproximado de tres meses.

Para nadie es un secreto que mi primer discurso en esta Asamblea Legislativa fue para puntualizar el efecto del desempleo que se iba a causar en Limón, cuando hablé de más de cuatro mil quinientos empleos directos. Y poco a poco esa…, ese número se está cumpliendo lastimosamente para Costa Rica, en un momento donde el país está en situación fiscal difícil, en donde el desempleo supera el doce punto cuatro por ciento en el país, y en la provincia de Limón asciende al treinta por ciento,

en donde el inicio de las operaciones de la Terminal de Contenedores no fue un secreto para nadie, esto fue bien avisado.

En diciembre del 2014 el Consejo Nacional de Concesiones avisó que en febrero del 2015 iniciaría la construcción de la nueva terminal. Japdeva, como institución, y su Junta Directiva tenían una directriz del Gobierno, desde el presidente, desde el ministro, desde el Consejo Nacional de Concesiones, sobre cómo llevar adelante la restructuración de la institución.

Y hay un documento que habla del programa de reorganización institucional de Japdeva.

Hoy tuvimos en la Comisión de Gobierno y Administración a la expresidenta ejecutiva en Japdeva, Ann McKinley.

Y aquí tenemos al flamante exgerente general de Japdeva, don Pablo Díaz, quienes dirigieron la institución por más de cuatro años y sí ustedes revisaran las actas de la institución, compañeros diputados y diputadas, les daría pena ajena de ver los aportes que se hicieron para que esa institución pudiera tener los recursos y tuviera la fortaleza y la vitalidad para encontrar nuevos negocios, de cara a lo que ya sabíamos que venía para Japdeva.

Porque, no fue un secreto el tema de APM Terminals donde se nos prometió que era el milagro que venía a traer la solución para Costa Rica y para Limón en cuanto a competitividad y eficiencia portuaria, cuando se nos habló de ciento treinta y cuatro mil nuevos empleos que iba a generar esa terminal de contenedores.

Y a Japdeva le amarraron las manos, desde el 2012 fue la última vez en que se aprobaron las tarifas para su sostenimiento, pero aquí cualquiera de los señores diputados y diputadas que investigue, podrán ver que los aumentos de salario en el sector público han venido acumulándose hasta la fecha y el impacto de esos aumentos de salario sobre la convención colectiva también han afectado el sostenimiento de la institución.

Japdeva, si bien que mal, tomó los recursos que estaban planificados desde administraciones anteriores para ser utilizados en el proceso de darle los derechos a los servidores y servidoras de la institución.

El año pasado, en agosto, este diputado presenta un proyecto de ley anticipadamente de prejubilación para los empleados de Japdeva, con suficiente tiempo, simultáneamente presento otro proyecto de ley para la reestructuración de la institución, para profesionalizar la junta directiva, para crear los órganos que asesoren a la Presidencia en el uso del canon de Japdeva, para el uso de los recursos, para el desarrollo rápido y eficiente de la provincia de Limón, que le toca la institución, sin embargo hasta la fecha muchos de los temas y los compromisos que el Gobierno se comprometió, a la fecha, no han sido cumplidos.

Señalo uno, el fideicomiso de administración del canon se nos dijo que estaría listo hace meses, posteriormente se nos señaló que estaría listo para inicios del mes de julio y hasta la fecha no hay nada cumplido, no hay nada que se ha avanzado y yo lamento que sea desde los recursos y el patrimonio del Estado que tengamos que subsidiar a la institución para salir adelante.

El proyecto que nos mandó el Ejecutivo no tenía ninguna cara de modernización, mucho menos de reestructuración y yo como diputado sí estoy consciente de que Japdeva debe ser restructurada, su ley es muy sólida y vasta, pero quiénes han fallado, han sido las personas que han dirigido la institución.

Porque no han visto, más allá de la nariz, han vivido de espaldas al mar en una zona de confort, abandonando las oportunidades que Costa Rica, por su posición geográfica, debería tener, la cercanía del Canal de Panamá, los negocios de las cargas de trasbordo, los negocios de los graneles y quiero decir que sí tiene futuro Japdeva.

Yo tengo la conciencia de que Japdeva sí tiene las capacidades, sí tiene las potestades, lo que ha faltado es organización, planificación, dirección y ejecución dentro de la institución.

Las tarifas, como dije, desde el año 2012 no han sido revisadas, en la prensa del día de hoy nos dicen que comparando las tarifas de Japdeva, que no las ponen acá, en el cuadro que salió publicado en un diario nacional, se habla de quinientos quince dólares por contenedor en el puerto de APM Terminals, se habla de doscientos veintiún dólares en un puerto de Guatemala, doscientos sesenta y dos dólares en Ecuador, se habla en el puerto que administra APM Callao de trescientos cuarenta y un dólares, en Chile doscientos setenta y seis dólares, en Bélgica doscientos cincuenta y dos dólares y en los Estados Unidos seiscientos cuarenta dólares.

¿Pero saben ustedes cuál es el costo de Japdeva? Solamente doscientos diecisiete dólares, lo cual es más de vez y media menos de lo que cuesta en APM Terminals, de ahí que los productores nacionales, de ahí que los exportadores, de ahí que los importadores están sintiendo el efecto, por un lado del costo de las tarifas y por otro lado del tipo de cambio del dólar, un efecto directo sobre la producción nacional que ya el Banco Central nos ha puesto sobre aviso de que vamos a un proceso en donde la economía tiende a estancarse.

Y eso preocupa por el futuro de este país.

Sin duda que desde la Comisión de Gobierno y Administración los diputados queremos tener un proyecto sólido sobre Japdeva para convencer a todos los miembros de esta Asamblea Legislativa de que la responsabilidad es del Estado.

La responsabilidad es del Estado porque las decisiones que se han tomado en Japdeva ha sido desde el Estado, no hubo estudios sobre el impacto social que esto iba a traer sobre los servidores y las servidoras de Japdeva mucho menos sobre los pobladores de la provincia de Limón, porque esto tiene un efecto multiplicador en las familias, gran cantidad de familias, de personas que en este momento están viéndose afectadas por la incertidumbre de las decisiones que tendremos que tomar en esta Asamblea Legislativa.

Hay un efecto sobre la salud de las familias limonenses en este momento, y ese efecto llegará al país, lo que pasa en Limón lo va a sufrir el país.

Y nosotros como diputados tenemos una gran responsabilidad que tenemos que asumir porque para eso estamos en esta Asamblea Legislativa para valorar las causas, los efectos y una vez más quiero decirles que yo quiero solicitarle a los diputados de la fracción de mi partido y a las demás fracciones de esta Asamblea Legislativa el voto favorable para este proyecto de presupuesto extraordinario que traerá un poquito de calma mientras la Comisión de Gobierno y Administración hace un esfuerzo por demostrar que Japdeva sí debe continuar.

Japdeva debe continuar, Japdeva requiere una visión, Japdeva es para Costa Rica, es por Costa Rica no solo por Limón.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

A continuación, tiene la palabra el diputado Pablo Heriberto Abarca.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Hay que dejar muy claro que en el Partido Unidad Social Cristiana estamos votando este presupuesto extraordinario de forma positiva, pero por lo menos este diputado sí quiere dejar constando varios temas para que estemos claros como siempre digo yo.

Que estos tres meses no se pasen sin que el Gobierno defina qué es lo que va pasar con el contrato y esa incertidumbre si es este tipo de barcos y no, no…(ininteligible)…, o sea, porque es que, si no aquí siguen, ya me veo en dos meses con otro presupuesto y que es que si no Limón se incendia y que es culpa de los diputados, no, no, no.

Aquí la Asamblea Legislativa está respondiendo, pero claramente ahí hay un desorden de cinco pisos que requiere de organización y de toma de decisiones para Limón y para el país, y no es a través de un proyecto de ley, claramente otra vez nos trasladan una responsabilidad, pero claramente Japdeva puede tomar decisiones ya.

Y, entonces, sí, yo quiero que también el Gobierno defina la administración del canon, que hable con claridad cómo se va a administrar ese canon, porque todavía estamos ahí en las nubes, tienen tres meses, estemos claros otra vez.

No se pasen esos tres meses y empiecen aquí con el jueguito de que es que ya no hay para salarios y que tal y cual, están estableciendo un plazo, señores del Poder Ejecutivo, yo quiero ver un plan estratégico, plan estratégico aterrizado, ya el diputado Gourzong enseñó un estudio ahí quien sabe cuántos años tiene.

Bueno, ya no hay tiempo, ahora hay que concretar qué es lo que va a hacer Japdeva, cuál es su nueva función, cuál es la visión del Partido Acción Ciudadana de esta institución tan importante para la provincia de Limón y para Costa Rica.

Yo esperaría que incluya un balance de la actividad portuaria del tema del desarrollo, pero sobre todo de cómo hacer a Hernán Garrón un homeport, una ciudad de cruceros, un centro en el Caribe competitivo para que podamos competir en el tema de cruceros, así como era Limón antes y como estuvo ahí el proyecto de ciudad puerto guardado y que no sé seguro se pagaron salarios nada más y no sirvió para nada porque no volvió a saber nada de ese tema.

Y otra vez el plazo se lo pusieron ustedes, no me vengan a mí aquí a decir después que ocupan otros tres meses, porque yo estoy confiando en este presupuesto, pero para el próximo yo esperaría también que haya un plan de pagos en la devolución al Estado.

Porque además no me van a decir a mí que Japdeva está quebrado, si tiene patrimonio también, y en toda empresa usted tiene que empezar a sacrificarse, a quitarse la grasa, a acomodarse, a disponer de propiedades, a encontrar nuevas maneras de generar ingresos, y está bien que hoy papá Estado le traslade dinero.

Yo hubiera querido que fuera en calidad de préstamo, sí quiero decirlo, pero bueno, está bien confiemos esta vez, pero yo no, quiero dejarlo aquí claro, yo no voy a votar otro presupuesto sin que hayan demostrado que estos tres meses funcionaron para poner los puntos sobre las íes y para que se salgan del clóset verdaderamente y digan qué es lo que quieren hacer con Japdeva.

Porque al final, porque al final, esta Asamblea Legislativa sí está cumpliendo. Que no nos trasladen la responsabilidad con la excusa de que aquí en la Asamblea Legislativa estamos negándole oportunidades a Japdeva o a Limón.

Esos tres meses corren a partir de hoy y estos tres meses seremos severos en el seguimiento para lo que venga.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Voy a solicitar a las y los ujieres verificar si hay compañeros en las cercanías.

Vamos a proceder a votar.

Favor cerrar las puertas, compañeras.

A los diputados les ruego regresar a sus curules.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad, con respecto al proyecto en discusión.

Don Pedro.

Cuarenta y tres presentes, cuarenta y dos a favor, uno en contra. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 23 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	42		
No:	1		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 42

No: 1

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Treinta de julio se asigna para el segundo debate.

Primeros debates. Expediente número 20.589, Autorización al Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA), para que Traspase un Terreno de su Propiedad al Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca).

Hay un error con respecto al orden del día. Me indican que corresponde, más bien, ver el expediente 20.882, que es un segundo debate. Así que eso es lo que vamos a ver.

EXPEDIENTE N.° 20.882, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA (CECC) RELATIVO A LA SEDE DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COORDINACIÓN EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA

Inicia la discusión por el fondo, en el trámite de segundo debate. Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Favor cerrar las puertas.

Tomar asientos.

Las y los diputados que estén a favor del proyecto de ley procederán a indicar a partir de ahora.

Compañeros, miren, faltan siete por votar y realmente me propongo avanzar un poco más en la agenda. Si pudiéramos concentrarnos en las votaciones, podríamos avanzar y salir más temprano.

Les ruego su siempre atenta colaboración con eso.

Cuarenta y tres presentes, cuarenta y tres votos a favor. Aprobada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 23 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que le corresponde.

Y ahora sí, el 20.648, expediente, no, más bien el expediente 20.589, que fue el que había leído con anterioridad.

EXPEDIENTE N.° 20.589, AUTORIZACIÓN AL PROGRAMA INTEGRAL DE MERCADEO AGROPECUARIO (PIMA), PARA QUE TRASPASE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA (INCOPESCA)

Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

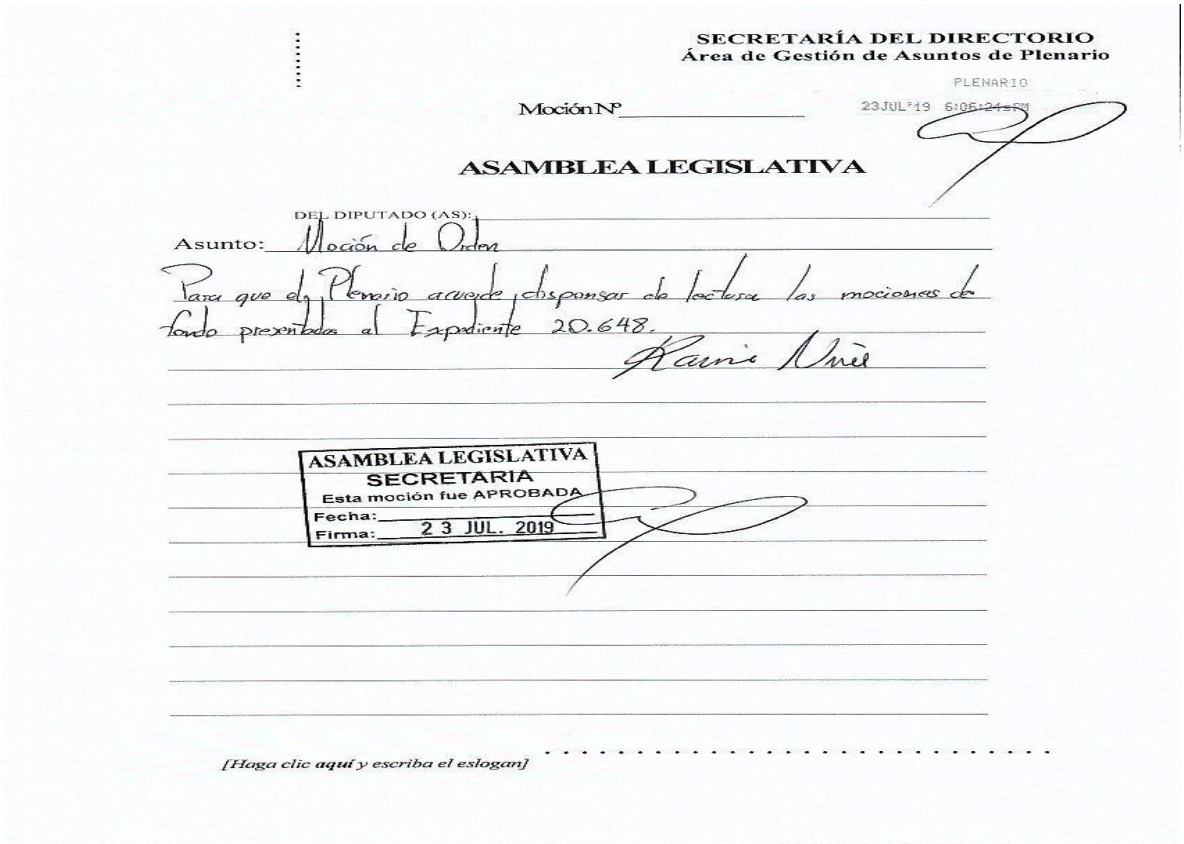
En relación con el anuncio que realice en la primera parte de la sesión sobre la apertura del espacio para presentación de mociones de fondo hasta las dieciocho horas, se suspende la discusión del proyecto por el resto de la sesión, para permitir que las señoras y señores diputados puedan presentar dichas mociones si así lo desean.

En consecuencia, en la próxima sesión de conocimiento de este proyecto de ley, podríamos estar conociendo las mociones que se presenten de conformidad con el tercer párrafo del artículo 148 bis del Reglamento.

EXPEDIENTE N.° 20.648, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 100 TER A LA LEY N.° 7494, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA CON LA CONSTRUCCIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de una moción de fondo. (Ver anexo 1).

Hay una moción de orden de dispensa de lectura que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO

Moción Nº _____ 23JUL'19 6:05:24 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: Moción de Orden

Para que el Plenario acuerde dispensar de lectura las mociones de fondo presentadas al Expediente 20.648.

Rainie Niño

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: _____
Firma: 23 JUL. 2019

[Haga clic **aquí** y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Pueden cerrar las puertas.

Las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden a partir de este momento.

Estamos, estamos en votación.

Les ruego proceder a manifestar su voluntad.

Restan siete compañeros por votar, les ruego hacerlo.

Diputada Niño, diputada Corrales, diputado Gourzong, Gourzong Cerdas, sí, señor.

Cuarenta y tres presentes, cuarenta y tres votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 23 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 43

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

En discusión la moción de fondo número 1.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, tiene usted la palabra. ¿A favor, o en contra de la moción, diputado?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

A favor, señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores diputados...

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Perdón, nada más para familiarizar con el procedimiento, son cinco minutos los que tiene, diputado Villalta Flórez-Estrada para referirse a favor.

Ha pedido la palabra la proponente de la moción, Niño Gutiérrez, quien tiene igualmente tiempo para…, cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Yo hubiera votado este proyecto de ley en su versión anterior, tal y como lo aprobamos en primer debate, pero en vista de que surgieron observaciones, hemos abierto este espacio para introducir modificaciones y cambios que lo mejoren.

Y en ese sentido voy a votar afirmativamente esta moción de fondo que, efectivamente, introduce mejoras en la redacción, aunque también ha tenido que luchar contra las tensiones que pugnaban más bien por debilitar este proyecto de ley y dejarlo en nada.

Bueno, al final se ha logrado un texto que sí representa una mejora respecto a la ley actual, fortaleciendo las sanciones para aquellas empresas irresponsables, aquellos contratistas irresponsables de obras de infraestructura vial que aprovechándose de la necesidad del Estado costarricense, de las comunidades por contar con caminos, con puentes, con infraestructura vial, resolviendo los graves rezagos que hay en nuestro país, aprovechan estas contrataciones para hacer negocio a costa de los fondos públicos, incumpliendo sus obligaciones, estafando al Estado, dañando la infraestructura, haciendo abuso, uso abusivo, fraudulento de las cláusulas contractuales para entregar objetos del contrato de mala calidad, o buscando subterfugios legales para no cumplir a cabalidad los términos de la obligación asumida con el Estado costarricense, incluyendo también a las empresas fiscalizadoras y aquellas que utilizan el fraude de ley, el uso abusivo de sociedades para encubrir estos incumplimientos.

La historia reciente de nuestro país, lamentablemente, está llena de casos y la legislación actual de la Ley de Contratación Administrativa es demasiado permisiva, estos apercibimientos, estas jaladitas de orejas que no terminan en nada. Y sigue de nuevo una nueva contratación, así que ya tendremos más tiempo para discutir sobre el fondo.

Quiero reconocer la tenacidad de la diputada Niño Gutiérrez, que a pesar de las presiones por debilitar este proyecto de ley, al final se mantuvo y logró negociar un texto, que no es ideal, pero que mantiene la esencia del proyecto original y por eso lo voy a votar a favor.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la diputada Niño Gutiérrez, quien es proponente de la moción de fondo.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputadas.

Gracias, diputado Villalta, por el reconocimiento y se le agradece.

De manera general sí quisiera, en virtud de que ahora dispensamos de lectura la moción, dejar claro que después de varias semanas de un arduo trabajo, de diálogo transparente y bastante consensuado, logramos llegar a esta moción de fondo que mantiene el espíritu del proyecto de manera…, inicialmente como tal lo acaba de indicar el diputado Villalta.

Igual, quiero dejar claro que, en esta moción, se cumplen los criterios de racionabilidad y proporcionalidad, que tanto habían estado cuestionando, y que además se encuentra blindado para que cumpla con la voluntad del legislador sin menoscabar los derechos de ningún particular que era lo que intentaban también hacer creer.

Por otro lado, hay que dejar claro qué entendemos por obras de infraestructura vial que contempla este proyecto. Y este proyecto incluye las obras de reconstrucción, las de construcción mayor, las de conservación, las de mantenimiento, las de rehabilitación de vías nacionales y cantonales, incluyendo las obras que tienen que ver con puentes y demás estructuras viales conexas.

Se garantiza con este proyecto que debe haber un debido proceso como también se establecen las causales que ameriten una eventual aplicación de la medida de inhabilitación que tanto se estaba cuestionando.

También es importante que tengamos claro que se incorpora a este proyecto las responsabilidades que tienen los contratistas que se encargan de la supervisión e inspección del control de calidad de las obras, y se rescata que debe haber un registro de contratistas inhabilitados, que sean de acceso público.

También, quiero recalcar muchas dudas que tendrían algunos compañeros, que también se resguarda el tema de la inhabilitación en cuanto a que esta no se extingue por la fusión, transformación o cambio de la razón o denominación social de la sociedad sancionada.

Por ende, esta moción, compañeros, viene a mejorar todos los aspectos señalados en este proceso de diálogo y que quede totalmente claro y blindado cuál es el espíritu de nosotros como legisladores.

Yo quiero, además, dejar claro y aprovechar estos minutos que me quedan, que este proyecto prevé que la aplicación de la sanción sea por un tiempo determinado, pero es en el incumplimiento de contrataciones en infraestructura vial para todo el Estado.

No es solo para una institución que le incumplo y entonces solo me inhabilito, ya que han intentado muchos que se aplique únicamente para la institución que se le incumple.

Y yo quiero decirles que esto sería totalmente injusto, porque hoy en día cualquiera de nosotros, cualquier costarricense va y pide un crédito al banco, a cualquier banco, Banco de Costa Rica o cualquier otro, y le incumple al banco y no paga el crédito al banco, pues esa persona queda manchada con su crédito. Y no puede ir a ningún otro bando a pedir crédito. ¿Por qué?, porque hay pérdida de confianza.

Entonces, díganme ustedes con qué cara les vamos a decir a los costarricenses que para nosotros, cuando vamos a pedir un crédito, si incumplimos, incumplimos para todo el sistema bancario nacional, pero resulta que los contratistas si le incumplen a uno entonces no importa, solo ese, y seguimos contratando para los demás.

No, señores, el Estado es completo, si usted le incumple a uno, les incumple a todos.

Vamos a quitar esa premisa que es parte del negocio poder incumplir, y que así las instituciones tengan esta herramienta para poder inhabilitar y, de esa forma, vamos a tener mejores obras. Todos queremos mejores carreteras, mejores aceras, mejores alcantarillas.

Hablamos del tema de infraestructura que tiene un rezago, pero no hay herramientas también para poder hacer que las cosas se aceleren. Aquí la premisa es que los contratos se hicieron para cumplirlos.

Y con este proyecto, con este proyecto que prontamente, si Dios lo permite, va a ser ley, existe, es una herramienta para que no pongan más quejas o más justificaciones porque se le puede incumplir al Estado.

Como dice la diputada Volio, no se vale y no se vale que para unos sí aplique y para otros no aplique. Así que no hay forma de que se cambie este proyecto en el tiempo que queda para que solo sea para una institución, que eso es lo último que me han estado pidiendo, y definitivamente no. Al Estado se ve como un todo, incumple a uno y les incumple a todos.

Muchas gracias.

Después ampliaré cuando sea…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Les ruego a las ujieres tener la bondad de avisarles a los compañeros que están cerca que pasen.

Vamos a proceder a votar.

Cierren las puertas, por favor.

Las y los diputados, a partir de este momento, procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de fondo, que fue leída y discutida.

Estamos votando. Les ruego su colaboración para proceder a votar de la manera más ágil y posible.

Cuarenta y un congresistas, cuarenta y un votos a favor. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 23 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	49
Si:	41		
No:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

De conformidad con el artículo 148 bis, siendo que se conocieron las mociones o la moción y el texto fue modificado, en la siguiente sesión se procederá a votar el proyecto en primer debate, de forma que se garantice la debida publicidad con las reformas que…, o con la reforma que acaba de ser introducida a través de la moción de fondo que fue aprobada por ustedes, o por nosotros de manera unánime.

EXPEDIENTE N.° 20.013, APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2).

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguien va a presentar mociones de reiteración.

Hay una aquí ya presentada. No sé si hay alguno de ustedes que vaya a presentar otra moción de reiteración.

Debo de comunicar que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana miércoles 24 de julio del 2019, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas ante la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.° 20.786, LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3).

Sin embargo, por la misma vía se han presentado nuevas mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.
Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.786/20.786%20Segundo%20d%C3%ADa%2023-7-2019.pdf

Se les recuerda a las señoras y señores diputados que hoy vence el plazo para la presentación de mociones de fondo.

EXPEDIENTE N.° 20.956, LEY QUE SANCIONA LOS DAÑOS A LOS HITOS FRONTERIZOS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo unánime, que es de los diputados Viales Villegas, Thompson Chacón, Hoepelman Páez, Azofeifa Trejos, Hidalgo Herrera, Fonseca Fonseca, Vargas Víquez, Sánchez Carballo y Volio Pacheco.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.956.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.956/20.956%20Primer%20d%C3%ADa%2023-7-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.638, DESAFECTACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE DOS LOTES AFECTADOS A CALLE PÚBLICA PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE VALVERDE VEGA, Y AUTORIZACIÓN PARA SU SEGREGACIÓN Y DONACIÓN

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, que le pertenece o les corresponde a los diputados Ulate Valenciano, Rodríguez Steller, Alpízar Castro, Carranza Cascante, Solís Quirós, Corrales Chacón y Céspedes Cisneros.

Este dictamen puede ser localizado en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.638.pdf

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego a las compañeras ujieres tengan la bondad de cerrar las puertas, vamos a votar.

Las y los diputados procederán a partir de este momento a manifestar su voluntad con respecto al expediente 20.638, en el trámite de su primer debate.

Estamos votando por el fondo el expediente 20.638.

Gourzong Cerdas.

Cuarenta y uno presentes, cuarenta y un votos a favor. Aprobado el proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 23 de julio de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

23-jul-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
6	7443	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 49

Si: 41

No: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Se señala el día 30 de julio para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.°20.641, LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS)

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Sin embargo, se han presentado más mociones de fondo por la misma vía, de manera que el proyecto pasa a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.641/20.641%20Segundo%20d%C3%ADa%2023-7-2019.pdf

Quiero recordarles, estimadas compañeras y compañeros, que mañana hay sesión extraordinaria de Plenario a partir de las nueve horas.

Además, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión de hoy, sesionan las siguientes comisiones: Comisión Permanente de Gobierno y Administración, Comisión Especial que Analiza el Tema de Huelgas, Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación.

Siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

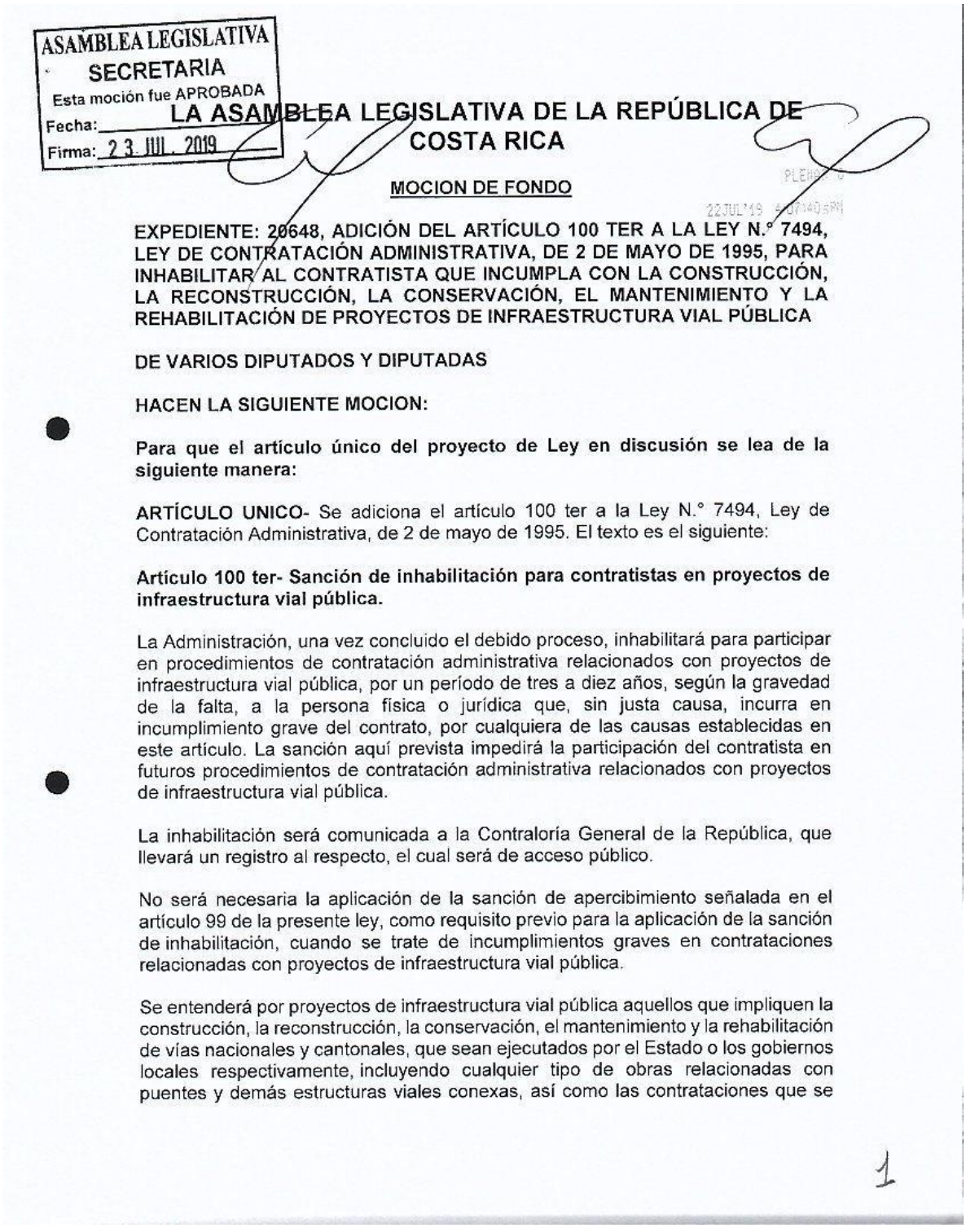
Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 23 JUL. 2019

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENO 0

22JUL'19 4:07:40PM

MOCION DE FONDO

EXPEDIENTE: 20648, ADICIÓN DEL ARTÍCULO 100 TER A LA LEY N.° 7494, LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, DE 2 DE MAYO DE 1995, PARA INHABILITAR AL CONTRATISTA QUE INCUMPLA CON LA CONSTRUCCIÓN, LA RECONSTRUCCIÓN, LA CONSERVACIÓN, EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PÚBLICA

DE VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que el artículo único del proyecto de Ley en discusión se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO UNICO- Se adiciona el artículo 100 ter a la Ley N.° 7494, Ley de Contratación Administrativa, de 2 de mayo de 1995. El texto es el siguiente:

Artículo 100 ter- Sanción de inhabilitación para contratistas en proyectos de infraestructura vial pública.

La Administración, una vez concluido el debido proceso, inhabilitará para participar en procedimientos de contratación administrativa relacionados con proyectos de infraestructura vial pública, por un período de tres a diez años, según la gravedad de la falta, a la persona física o jurídica que, sin justa causa, incurra en incumplimiento grave del contrato, por cualquiera de las causas establecidas en este artículo. La sanción aquí prevista impedirá la participación del contratista en futuros procedimientos de contratación administrativa relacionados con proyectos de infraestructura vial pública.

La inhabilitación será comunicada a la Contraloría General de la República, que llevará un registro al respecto, el cual será de acceso público.

No será necesaria la aplicación de la sanción de apercibimiento señalada en el artículo 99 de la presente ley, como requisito previo para la aplicación de la sanción de inhabilitación, cuando se trate de incumplimientos graves en contrataciones relacionadas con proyectos de infraestructura vial pública.

Se entenderá por proyectos de infraestructura vial pública aquellos que impliquen la construcción, la reconstrucción, la conservación, el mantenimiento y la rehabilitación de vías nacionales y cantonales, que sean ejecutados por el Estado o los gobiernos locales respectivamente, incluyendo cualquier tipo de obras relacionadas con puentes y demás estructuras viales conexas, así como las contrataciones que se

1

realicen para llevar el control de calidad de las obras, la administración, la supervisión o la inspección de este tipo de proyectos en nombre del Estado o de las Municipalidades.

La inhabilitación no se extingue por la fusión, la transformación o el cambio de razón o denominación social de la sociedad sancionada. En caso de que la fusión dé origen a una nueva sociedad, o bien, que la empresa sancionada sea absorbida por otra o forme un consorcio para participar en nuevas contrataciones con el Estado, los efectos de la sanción recaerán sobre la que permanezca. Se tendrá como fraude de ley la constitución de una nueva sociedad con la finalidad de evadir los efectos de la sanción de inhabilitación, en cuyo caso los efectos de la sanción recaerán en iguales condiciones sobre la sociedad así constituida.

Para los efectos de la sanción de inhabilitación prevista en este artículo, se entenderán como faltas graves cualquiera de las siguientes:

1 Las acciones u omisiones del contratista que ocasionen incumplimientos en el proyecto de infraestructura vial pública que pongan en peligro la vida o la seguridad de las personas.
2 Las conductas atribuibles al contratista que causen retrasos y encarecimientos de la obra no previstos y que no logren ser resarcidos en su totalidad mediante la ejecución de otros medios sancionatorios regulados en el cartel y en el contrato.
3 Los incumplimientos reincidentes del contratista en la ejecución del objeto contractual sobre los cuales ya ha sido sancionado previamente mediante otros mecanismos regulados en la Ley N.° 7494, Ley de Contratación Administrativa, del 2 de mayo de 1995, sus reformas, y su reglamento.
4 Las causas atribuibles al contratista que conlleven la resolución contractual en sede jurisdiccional, cuando dicha gestión sea promovida por la administración y haya condenatoria en firme en contra del contratista.
5 Las demás faltas graves que así sean establecidas en el cartel y en el contrato.

En aquellos supuestos en que un funcionario público, por razones de su cargo, conozca de la presunta existencia de un incumplimiento contractual, deberá informarlo inmediatamente al jerarca correspondiente, a efectos que se realice una investigación preliminar para determinar si existe mérito para abrir un procedimiento sancionatorio, so pena de incurrir en falta grave, sin perjuicio de las demás responsabilidades que establezca el ordenamiento jurídico.

Cuando la Contraloría General de la República, en el ejercicio de sus potestades, señale un posible incumplimiento contractual, recomendará, mediante su criterio técnico a la autoridad administrativa competente, la apertura del procedimiento respectivo, para determinar si corresponde la aplicación de la sanción de inhabilitación, según lo dispuesto en este artículo. La Administración garantizará en todo momento la oportunidad suficiente de audiencia y de defensa.

Será responsabilidad de la Contraloría General de la República mantener actualizado el registro de contratistas que hayan sido inhabilitados y será obligación de la Administración y de la Contraloría General de la República verificar este registro en la fase de análisis de las ofertas de aquellos procedimientos de contratación cuyo objeto sea el previsto en este artículo; esto con el fin de declarar inadmisible cualquier oferta que provenga de una empresa inhabilitada por las causales aquí señaladas.

Lic. Pablo H. Abarca M.

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE

EXPEDIENTE N.º 20.013

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COMERCIO EXTERIOR

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 20.013

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Relaciones Internacionales y Comercio Exterior rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre DOS MOCIONES presentadas al proyecto**: "APROBACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y BELICE", EXPEDIENTE N.º 20.013.**

Estas mociones fueron discutidas en la Sesión ordinaria N.º 2, de 4 de julio de dos mil diecinueve y fueron **DESECHADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

Karine Niño Gutiérrez **María Inés Solís Quirós**
PRESIDENTA **SECRETARIA ad hoc**

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE EDUCACIÓN DUAL

EXPEDIENTE N.° 20786

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LUNES 22 DE JULIO DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 31 DE JULIO DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos Diputadas y Diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Primer Informe al Plenario Legislativo sobre las mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **"LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL (ANTERIORMENTE DENOMINADO): LEY DE EDUCACIÓN DUAL"** expediente N° 20786.

Las veintisiete mociones fueron **RECHAZADAS** y se tramitaron en la sesión Extraordinaria N.°05, celebrada el veintidós de julio de dos mil diecinueve, en la Sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Dip. Wagner Jiménez Zúñiga
Presidente

Dipda. Mileidy Alvarado Arias
Secretaria

Mociones Rechazadas

Moción N.° 02-05 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 04-05 (2-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 06-05 (3-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 08-05 (4-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 10-05 (5-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 12-05 (6-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 14-05 (7-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 16-05 (8-137) del diputado Enrique Sánchez José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 18-05 (9-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 20-05 (10-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 22-05 (11-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 24-05 (12-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 26-05 (13-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 28-05 (14-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 30-05 (15-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 32-05 (16-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 34-05 (17-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 36-05 (18-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 38-05 (19-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 40-05 (20-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 42-05 (21-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 44-05 (22-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 46-05 (23-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**
Moción N.° 48-05 (24-137) de la diputada Shirley Díaz Mejía **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 50-05 (25-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 52-05 (26-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 54-05 (27-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS)
EXPEDIENTE No. 20641

PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

19 de junio de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de julio de 2019)